ACTA 195-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Abarca Cruz
Presidente municipal a.i

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Eida Montero Cordero	Presidenta municipal
Señora	Vanessa Mora Vega	Regidora suplente
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente

MIEMBROS AUSENTES

Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidora suplente
Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
   - Zulay Prado, conferencista motivacional (vía zoom)
   - Ing. Alexis Madrigal Chávez, tema: Monumento Natural Los Santos.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes

a) Funcionarios municipales
b) Comisiones y representaciones
c) Alcaldesa municipal

7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
- Zulay Prado, conferencista motivacional (vía zoom)
- Ing. Alexis Madrigal Chávez y don William Retana Umaña, tema: Monumento Natural Los Santos.

3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
a) Funcionarios municipales
b) Comisiones y representaciones
c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El señor presidente municipal a.i pone en manos del que todo lo puede, todo lo ve y que los acuerdos y demás situaciones se ventilen en este recinto siempre vayan dentro del marco del respeto hacia los demás y en beneficio de todo el cantón.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Señora Zulay Prado, conferencista, vía Zoom.

La señora Zulay Prado a un caluroso saludo.

"si los crees, lo creas" es una frase que le gusta mucho iniciar

Es un honor estar acá en reunión con ustedes y por haberme permitido también su tiempo y escucharme, gracias de nuevo, mando un saludo a la distancia y cómo están ustedes y estoy aquí para cualquier pregunta.

La señora secretaria indica que ellos si la están viendo, yo voy a ser la traductora de las consultas.

Se le presenta a los miembros del Concejo Municipal, presentes en esta sesión, los señores regidores propietarios, síndicos presentes y Alcaldía y Vicealcaldía.

La señora Zulay Prado indica que es un gusto, estoy para servirles y trabajar en equipo.

El señor presidente municipal a.i indica que para efectos de lo que hoy estamos aquí en esta reunión, esta conferencia es importante un poco decir el antecedente, esto se da porque el síndico Roy Vega nos hace un comentario que ha tenido contacto con usted o usted con el y que hay una posibilidad de generar algún tipo de trabajo comunal en Los Santos, en Tarrazú específicamente parar trabajar con los temas de motivacionales, en vista de que la zona se ha visto un poquito amenazada, no es nuevo el tema de suicidios, no es nuevo el tema la depresión, no es nuevo un montón de temas mentales, parte de salud mental que se ve afectada o por las situaciones que vive el país o el mundo, podríamos decir, específicamente esto afecta en una medida también a nuestros pobladores, de ahí que si hay alguna forma también trabajar un poco la parte motivación con la gente en buena hora que se dé.

La intención hoy, un poco del Concejo es escucharla a usted cuál es la metodología de trabajo, cómo es que se desempeña, qué usted necesitaría Municipalidad de Tarrazú para hacer ese trabajo, cuáles serían las poblaciones meta a atender, cuáles son los objetivos por perseguir, por cumplir, entonces, un poco de esa parte de información para nosotros también pues estar un poco más al corriente de ese tema.

La señora Zulay Prado comenta que ya los puedo mirar un poquito y escuchar mejor con mucho gusto.

Ella se enfoca en el ámbito del desarrollo personal. Considero que es sumamente importante, cuando descubrí que realmente el secreto y el éxito está cuando empezamos internamente a trabajar todo va a ir mejor, podemos lograr nuestras metas con más facilidad por el hecho de que trabajamos la autoestima; la autoestima nos da más confianza, la sanación, entonces, este es mí enfoque, qué es motivar a las personas a que tengan esa fuerza, esa energía, esa salud mental, emocional, que sean conscientes de la inteligencia emocional, que esto significa cómo manejar las emociones, eso es sumamente importante para los líderes, para muchos de ustedes posiblemente pues obviamente son jefes y es sumamente importante saber cómo poder manejar a este tipo de diferentes tipos de temperamentos y empleados. Todo esto de inteligencia emocional, para ella es realmente es la clave en lograr resultados positivos, en todo, trabajo, en el área de familia, en pareja.

Entonces, ese es mi enfoque de motivar a conectar consigo mismo y a derrumbar miedos y todo lo que se pone en el camino que no nos permite realizarnos como personas y lograr esa vida plena, esa vida que nos merecemos y salir de la zona de confort en la que nos estancamos en muchas ocasiones y por años.

Ese es el enfoque. Tengo un libro que se llama "NO MÁS LÁGRIMAS" porque realmente ese es mi lema, considero que ya basta de las lágrimas y de lamentarnos y debemos de crecer en todos los ámbitos personal como financiero y de verdad

que pues estoy muy emocionada porque fije, visualicé una conferencia, esta sería la segunda en Costa Rica, en julio tuve una en la arquidiócesis de diocesana de Alajuela y por alguna razón pues muchachas una muchacha, Seidy, me conecto con el señor Roy y creo que las cosas se van alineando y estoy muy emocionada si yo puedo aportar esta motivación en la parte motivacional a la gente, sé que todos realmente, yo misma necesito mucho y todos necesitamos mucho de esta de esta motivación personal y lo único que yo por ejemplo, pues sí pido el apoyo de gente que quiera ayudar con local, audio. Por lo general me gusta pues que se le brinde una comida a los participantes por el hecho de que sean 5 horas de conferencia y entonces este eso sería todo.

Ya lo que es conferencista si el aporte de mi parte es gratuito, porque cuando fundé no más lágrimas fue con esta iniciativa de que fuera sin fines de lucro para llevar conocimiento del desarrollo personal a las personas que no tienen la parte económica de cómo acudir a ello o que no saben, porque yo no sabía que era desarrollo personal, no sabía de la inteligencia emocional, entonces, quiero llevar esa parte al mundo entero, de alguna y otra forma lo quiero llevar porque nos hace libre.

El regidor Sánchez Ureña da un saludo para todas y para todos y para las personas que nos siguen a través de las redes sociales de la municipalidad.

Nosotros tenemos mucho interés en la propuesta, en poder llevar a cabo esta actividad y que haya una buena convocatoria, por qué la zona lamentablemente es víctima, para él de una pandemia con relación al tema del suicidio y es desde hace muchos años y aunque se hacen esfuerzos a través de las instituciones, nunca está de más escuchar a alguien que nos pueda ayudar con esta temática y en ese sentido de parte de la Municipalidad ya usted nos dijo que es lo que tenemos que hacer, que es lo que usted necesita, que es un local, audio, pues alguna alimentación, no se si se ocupará alguna otra cosa más, para poder nosotros ver qué coordinamos con la administración y con alguna organización de la comunidad y para poder lograr llevar a cabo esta conferencia.

La fecha sería en marzo, solo que nos confirme en qué fecha de marzo, muchas gracias; un gusto escucharla y conocerla.

La señora Zulay Prado indica que gracias, igualmente se que muy pronto vamos a conocer en persona y vamos a intercambiar un fuerte abrazo.

Sí ese tema del suicidio, ella lo conversaba con Roy, eso es muy familiar lo he vivido, en la conferencia todo se va a andar bien y van a saber un poco de la historia y me emociona realmente es algo que me familiarizo y yo con mucho gusto voy a dar lo máximo en mi persona para que sea todo un éxito y para que las personas salgan realmente salgan con una motivación.

Tengo para las últimas dos semanas de marzo tengo las dos opciones, si están de acuerdo puede ser 23, 24 si están de acuerdo; no sé qué día creen ustedes que sea más conveniente, yo estoy considerando sábado o domingo, no sé qué creen ustedes, sí está bien el fin de semana, si creen que es más conveniente sábado o más conveniente domingo.

Yo si estoy abierta a la fecha en estas dos últimas semanas o si ustedes consideran que en 30 o el 31, creo que la semana de 30 a 31 sería Semana Santa; me gustaría que me ayuden a definir qué tanto cree que puede afectar la Semana Santa para que participe la gente, porque la idea es que llegue mucha gente.

Los señores regidores indican que el domingo 24 de marzo estaría bien.

La señora Zulay Prado manifiesta que ese día le quedaría muy bien; sobre la duración de la conferencia, consideran que de 10 a 3 – 5.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes a doña Zulay.

La señora Zulay Prado manifiesta sobre la capacidad del local, le habían dicha que era para 120 personas.

El regidor Ureña Bonilla consulta sobre las características de la conferencia.

La señora Alcaldesa consulta el público meta, las edades, la cantidad máxima de personas, si requieren de alimentación.

La regidora Abarca Jiménez consulta cuantos conferencistas van a venir.

La señora Zulay Prado responde que de tres a cuatro conferencistas, ya que el tiempo no alcanza porque se habla mucho y se interactúa con las personas.

Las edades de 12 años en adelante y la idea es que este entre más espacio tenga lugar mejor, porque yo sí llevo un control de los participantes, yo le pido a mi gente que reserve el lugar para así nosotros saber cuánta gente va a llegar y si le vamos a dar alimentación así podemos preparar la alimentación correspondiente.

Lo de la comida es porque mucha gente viene de lejos, yo supe lo que fue en una conferencia en Alajuela, hay gente que salió a las 5 de la mañana para poder llegar a las 10:00, entonces, como que es más confortable creo que dar una hora de almuerzo durante la conferencia y mucha gente tal vez tiene los pasajes, pero no tiene cómo pagar su alimentación.

Creo que ahora va a ser más flexible qué es la gente de la Zona de Los Santos, sé que vendrá de otras partes, pero lo que es la gente de la Zona de Los Santos es más flexible que pueda llegar, en transporte, entonces, la alimentación si me gustaría considerarlo.

Lo de la capacidad del local si lo necesito, por lo mismo que les digo, para ella llevar un control, porque a como pueda que 200 personas quieran reservar su espacio puedan que sean 100, pero sé que sí la primera conferencia tuvo resultado esta otra esperamos mucha más gente.

Los señores regidores indican que máximo serían para unas 120 personas.

La señora Zulay Prado responde que está bien yo lo manejo con esa capacidad, eso está bien.

Los señores regidores consultan si la alimentación la aportarían ustedes o requieren de alguna ayuda.

La señora Zulay Prado indica que ella tratará de lograr apoyo en la alimentación, si lo hay ella les agradezco muchísimo y si no de alguna forma yo lo muevo.

Entonces, para quedar claro horario es de 10 a.m. a 3 p.m., para 120 personas y el 24 de marzo.

El señor presidente municipal a.i manifiesta que podríamos intentar en ayudar un poquito con la alimentación, esto a nivel de las Asociaciones de Desarrollo podemos hacer alguna gestión para contribuir una parte y que no todo le corresponda solo a la organización que viene, pues ahí yo pensaría que la Unión Cantonal podría facilitar alguna cantidad de dinero, que no lo he hablado todavía en junta, pero sí es muy factible que podamos contribuir, porque al final es un beneficio para todos, por lo menos por lo menos un porcentaje de la Alimentación, un 40% no sé algo por ahí. Pero sí nos vamos a comprometer a ayudar.

El contacto sería con Roy, para ya decirle tenemos para tantas personas, le va a corresponder a usted buscar el resto.

La señora Zulay Prado consulta si va a tener el apoyo del local y del sonido.

Los señores regidores responden que sí.

El síndico Vega Blanco da un saludo.

Cree que quedamos en los primeros temas que tratamos en la primer reunión que tuvimos nosotros, cualquier cosa con mucho gusto, si salen más temas de camino, solo me lo comunica y yo con ellos coordinó para lograr que esta actividad se dé.

La señora Zulay Prado responde que sí, el enfoque es el desarrollo personal y no nos vamos a salir de la línea para estar seguro.

El síndico Vega Blanco indica que ahí cualquier cosa estamos a la orden y creo que los compañeros también se pusieron la camiseta con el mismo con el tema y a la orden.

La señora Zulay Prado indica que sí es muy importante, de verdad que está ansiosa y agradecida desde ya por la oportunidad y muchos éxitos, muchas bendiciones.

La señora Alcaldesa quiere este saludarla, agradecerle y sí me gustaría que ella nos envíe por correo electrónico la invitación, que tiene que decir la invitación que vamos a transmitirle a las personas.

La señora Zulay Prado responde que, se me adelantó, ya voy a trabajar en el flyer y se los paso, para que así puedan compartirlo en las redes.

El síndico Vega Blanco consulta si nos puede enviar también los conferencistas que la van a acompañar y los temas que se van a tratar para comenzar a divulgar la información por todos los medios.

La señora Zulay Prado comenta que ella usa un flyer con toda la información y foto de las personas que van a participar, de los conferencistas con sus nombres respectivos.

El señor presidente municipal a.i, da las gracias, estamos hablando y esperamos que sea todo un éxito para el beneficio del cantón y toda la Zona de Los Santos, muy agradecidos y estamos conversando y viéndonos ese 24 de marzo.

La señora Zulay Prado de las gracias, muchos éxitos en este año 2024 y nos vemos pronto si Dios lo permite.

El regidor Sánchez Ureña indica que hoy va a comentar un tema, los reglamentos que el Concejo aprueba, después de que se hizo todo el proceso, las publicaciones yo pienso que los reglamentos; pero esto lo voy a decir para hacerle una consulta a la abogada, que sea ella la que nos aclare la duda que yo tengo, me parece que los reglamentos deberían de tener algún tipo de consecutivo, que los distinga, como un consecutivo, las leyes tienen números, pero los reglamentos que nosotros aprobamos no tienen nada, solo es un reglamento, así que siente que los reglamentos deben de tener algún tipo de consecutivo, pero eso solo lo puede aclarar la abogada, es una inquietud que tiene él desde hace mucho tiempo, no sabe si vale la pena hacerle la consulta a la abogada, si así como está correcto, pero deja la inquietud para que sea discutida en asuntos varios.

El señor presidente municipal a.i indica que por estar en discusión el acta, se dejará para asuntos varios.

2. Monumento Natural Los Santos:

Se presenta el señor Ing. Alexis Madrigal Chaves, jefe subregión SINAC, MINAE y William Retana.

El Ing. Madrigal Chaves da las buenas tardes, un gusto y un placer estar acá yo creo que esto aquí mismo inició un 26 de julio del 2017, los que iniciamos este proceso, primero que todo dale un agradecimiento a doña Lorena y Don Fernando que fueron los que ese proceso que viene muchos años de muchas personas atrás, aquí hay una de ellas que es don William que hay que reconocerlo, otras personas que ya no están, otras que no están acá hoy, pero si es el reconocimiento muy especial, porque a nivel municipal en ese año 2017, cinco regidores, de cinco partidos acá dijeron sí a la propuesta, no fuimos con otros cantones de la Zona de Los Santos y realmente fue un trabajo que no fue nada fácil, pero no imposible, cree que en la vida hay que perseverar y cuando se quiere hacer las cosas se hacen, yo creo que esto no es para MINAE, la Municipalidad, es para todos los ciudadanos de la Zona de Los Santos y el país y el mundo.

Entonces, yo creo que es un beneficio ambiental, una serie bienes ambientales que pues que se han disfrutado y se van a seguir disfrutando, las presentes y las futuras generaciones,

Ya el 13 de diciembre nos invitaron, en lo particular, me llamaron del despacho del señor Ministro y que invitar a cuatro personas, invitamos a cuatro personas a don William que aquí está, don Santiago, a la señora Alcaldesa y a su persona, esas fueron las 4 personas de forma oficial que fueron a Casa Presidencial y me correspondió a mí seleccionar a esas cuatro personas a petición del despacho del señor Ministro, un reconocimiento a ese esfuerzo, ese trabajo que hicieron durante todo este tiempo.

Pudimos haber llevado a otras personas, pero lamentablemente no había espacio para para llevar a todos, pero bueno, lo importante es que a pesar de todo y cualquier cosa que pasara durante hace muchos años se logró el objetivo y eso es lo que venimos nosotros a presentar.

Este decreto de creación ya fue publicado el 21 de diciembre del año 2023, en la Gaceta N° 237, alcance N° 257 bajo el DECRETO EJECUTIVO Nº 44258-MINAE, pues la justificación del decreto: lo que hemos en algún momento lo presentamos por acá, nosotros como SINAC somos los que tenemos que llevar el debido proceso y llamo debido proceso, porque si bien en el pasado yo lo reitere en varias ocasiones acá se quiso hacer de una forma, con muy buena intención pero de su un punto de vista de marco jurídico técnico legal hay que seguir un procedimiento, no nos podemos salir de eso porque si no posiblemente hubiéramos sufrido algún atraso y nos correspondió también pues realizar ese trabajo, un trabajo bastante bonito.
Como ente competente en el 2019 nos nombraron como comisión para realizar el trabajo y creo que se hizo en menos de 2 años y se presentó, tuvo un año de 2022 y 2023 que por suerte ya salió publicado y los postulados de la Ley Orgánica del Ambiente, cómo se crean, aquí hay un algo muy importante, todos los estudios que se realizó tanto el área de conservación, aquí hay otros estudios de otras instituciones, que también se tomaron en consideración, hay estudios bien fundamentados en cuanto a los recursos que están, recursos naturales, recursos ancestrales, recursos biogeográficos, muy importantes e históricos para la Zona de Los Santos y el cantón de Tarrazú; áreas verdaderamente eco sistemas, muy únicos en la zona, en lo particular en la parte alta del Cerro de la Trinidad, esa naturaleza que tiene el cerro, ese paisaje no es un portero común y corriente, eso es una sábana natural, en otras partes del país hay, pero aquí tenemos la oportunidad de que es todo un ecosistema, algunas especies de fauna que viven ahí y habitan.
Muy importante también la delimitación que se hizo, que fue pie a pie, un recorrido que tardó varios días en hacerlo con un par de compañeros y realmente eso fue muy duro pero bonito, conocimos absolutamente todo el área o la delimitación que tiene actualmente.
Se indican los acuerdos que hubieron, a este Concejo le correspondió también hacer un par de presentaciones, en el otro sí tuve que hacer varias presentaciones y pues acá no tanto pero en otros Concejos municipales y en otras Municipalidades, pero sí se lograron obtener los tres vistos buenos, en este caso de las tres Municipalidades. Nosotros no íbamos a imponer absolutamente nada, por un principio de respeto, un principio de legalidad; entonces, pues se hizo la consulta, de este Consejo también nació hacer la consulta a las otras dos Municipalidades, entonces, ahí fue el trabajo que hicimos, con tanto con Dota como con León Cortés, que al final dieron el visto bueno y tomaron el acuerdo que se creara el Área Silvestre Protegida a partir de ahí ya empezamos a hacer el estudio que determinó la categoría, por qué es importante, no era definir si era un parque, entonces, dentro de las diferentes categorías se determinó cuál era la categoría que se iba a ser en esto, pero muy técnicamente y siguiendo toda una metodología.
Ese sí es un estudio, se presentó primero al comité técnico del área y conservación dónde forma unánime en el mes de abril del 2021 se votó a favor, en julio del 2021 en el Consejo Regional del Área de Conservación del área de conservación central también de forma unánime y en el mes de octubre - noviembre se presentó dos fechas, en el CONAC donde se reúnen todos los 11 directores de las áreas de conservación y también de forma unánime se dio el aval para que se procediera mandar a SINAC parar que eso se hiciera el respectivo análisis técnico - legal y a partir de ahí ya sé dijera al Misterio Ambiente para que se estudiará en el

departamento jurídico y ahí pues ya se definiera la publicación, se pasara a leyes y decretos.
Pensamos que iba a salir en la administración pasada, porque se presentó en marzo del 2022, sin embargo, pues hubo un cambio de gobierno, se atrasó un poquito pero salió. Aquí están los acuerdos municipales de las tres municipalidades, reitero en esta municipalidad desde el 2017 se dio un visto bueno, se refrendó en el 2020 con el último acuerdo, se refrendó el acuerdo dado en el 2017, ahí está donde decreta la Creación del Monumento, que textualmente dice:
"Por tanto, Decretan:
"Creación del Monumento Natural Zona de los Santos"
Artículo 1. Créase el Monumento Natural Zona de los Santos, el cual abarca un área total de 1861,36 ha hectáreas con terrenos comprendidos dentro de la siguiente demarcación según las hojas cartográficas del Instituto Cartográfico Nacional, número 33452 Caraigres, número 34453 Tapantí del sistema de coordenadas CRTM 05, constituido por dos bloques…"

Si recuerdan en un principio, la primer figura de los años 2000 o antes, era una figura consecutiva que abarcaba inclusive comunidades, donde el cambio de su suelo se dio hace muchos años; así que no era razonable, desde ningún punto de vista biológico, no había una conexión, una interconexión; así que se tomó la decisión de sacar eso, ya que hubiéramos comprometido terrenos privados; hasta aquí qué tenemos en estas áreas terreno estatal, creo que hay terrenos municipales, hay terrenos privados, hay terrenos sin inscribir, ahí qué tenemos también en cuanto a ecosistemas, principalmente bosque, tenemos ecosistemas boscosos, tenemos plantaciones forestales, tenemos cultivos agrícolas, café o aguacate; pero también tenemos un recurso importante, que todos los días utilizamos, que es el agua, si bien es cierto, no existe una zona de recarga acuífera dictaminando por el órgano competente como lo es el MINAE, dirección de aguas, SENARA o Acueductos, sin embargo, es bien sabido y con las cantidad de concesiones que hay en la zona aparte de las tomas que también tienen que ponerse en derecho y otras que todavía no están inventariadas, pues indudablemente es una zona de recarga acuífera, es una zona agua único, ahí tenemos el agua de la presente y futuras generaciones.
Los puntos son bastantes, son los puntos de GPS, son el sistema de coordenadas.
Hay 27 tomas de agua concesionadas, usadas por Municipalidades, por acueductos, Asadas y también por particulares, el agua en este país es de dominio público por lo tanto cualquiera puede hacer uso del agua, eso se hace el trámite con dirección de agua; también hay unas tomas que son ilegales van a tener que ponerse en derecho en algún momento, porque al ser público cualquiera puede solicitarla, aunque tenga 20 años tenerla, cualquier vecino puede ir ante la necesidad de agua en el mundo y en la zona, cualquiera puede; si yo tengo una concesión es una seguridad jurídica de poder asegurarme el agua o para la actividad llámese una casa de habitación, llámese el riego o cultivos o ganadería o lo que sea pero que estén a derecho; ya creo que muchos se van a poner a derecho para evitar precisamente eso.
Nosotros lo dividimos en dos bloques; un bloque llamamos en el sector del Cerro San Pedro que es un bosque que está inalterado, repito son suelos de clase 7 - 8

que dentro de la metodología de capas uso de suelo de la tierra en Costa Rica los sueldos de clase 7 - 8 aunque estén desprovistos de vegetación, lo ideal es que sean para preservación, para protección a perpetuidad.
El bloque dos es un poquito más de puntos.
Artículo número dos, bueno el primero es la creación y donde se única con coordenadas, nosotros tenemos los Shape que son los sistemas el mosaico geográfico, es información pública lo vamos a pasar a la municipalidad, a las 3 para que sepan en su territorio qué es lo que tienen.
Igual aquí en el 2019 se ha pedido un levantamiento de aquellas propiedades que tienen plano y escritura, nos la presentaron y ahí están aquellos que tienen planos y escritura, los que están como baldío, aquellos que tienen planos viejos y otros que no tienen nada; lógicamente si alguien desea hacer un proceso de información posesoria puede hacerlo, ya para esos efectos la Procuraduría General de la República nos va a pedir criterios si está dentro o fuera, de hecho que cualquier título o una información posesoria en este país que esté dentro o fuera de un Área Silvestre Protegida, por carácter obligatorio, por ley tiene que pasar los fines de SINAC para determinar si está dentro o fuera; en este caso va a estar dentro.
Artículo 2. La administración del Monumento Natural Zona de Los Santos, recae sobre las municipalidades de Tarrazú, León Cortés y Dota. En su administración los Gobiernos Locales, deberán de coordinar acciones administrativas en el manejo de sus territorios y de conformidad a lo que se establezca en la zonificación del plan de manejo.
Este plan de manejo es dentro de un Área Silvestre Protegida es un plan regulador y ese plan regulador se va a zonificar y se va a decir en actividades de pequeñas, mediano y alto impacto, aquellos de alto impacto el desarrollo que va a hacer es de alta conservación, ¿qué tenemos acá? Suelos de clase 7 – 8, tenemos bosque, tenemos áreas de protección, fuentes de agua, nacientes, quebradas; pero eso lo va a definir el plan de manejo cuando se realice.
Lo explica nuevamente, artículo 70, inciso g) del reglamento de la Ley de Diversidad que establece eso, es la norma jurídica que crea el monumento natural, solamente hay dos en este país, uno en Liberia como de 9 hectáreas y este de 1861 hectáreas.
Para garantizar su protección el Sistema Nacional, a veces no ha hecho la consulta, el MINAE no vamos a dejar de hacer lo que hemos hecho durante toda la vida y es garantizar su protección, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) a través de la Oficina Subregional Los Santos, dará el asesoramiento necesario en los trabajos de prevención, control, protección, vigilancia y estudios tendientes al aprovechamiento racional de los recursos naturales (continuación del artículo 2 del decreto).
Por ejemplo una plantación forestal, le llegan a decir que hay una plantación en una propiedad privada, si pueden aprovecharlo pero para eso hay lineamientos y tienen que respetarlo, hay una normativa que tienen que presentar un estudio ambiental, que tienen que presentarlo a la oficina, que nosotros tenemos que ir a ver, recibir y una vez presentado todo eso se da el aval o un permiso, igualmente ya lo que está – está; hay propiedades que tienen café, tiene aguacate, tampoco se van a afectar, es propiedad privada mientras respeten la normativa no hay ningún problema y yo creo que eso es muy importante, se ve en la zona ya, en algunas partes de los tres cantones y también a nivel nacional hay una sectores más que se

den el desarrollo inmobiliario y el desarrollo de infraestructura; no está mal hacerlo el desarrollo tiene que darse, pero que se dé en armonía y respeto con el ambiente, que se respete la legislación y ¿quiénes somos los encargados? tanto el SINAC como las Municipalidades respectivas en su departamento de desarrollo urbano, el departamento de gestión ambiental.
Creo que por lo menos con esta Municipalidad hemos trabajado de la mano y hemos ido trabajando y vamos a seguir trabajando, entonces, yo no le vería gran problema.
Ahora bien, con respecto al artículo 3 del decreto: "El SINAC a través del Área de Conservación Central en conjunto con las Municipalidades de Tarrazú, Dota y León Cortes, procederán a elaborar el respectivo plan de manejo en el plazo de 3 años a partir de la vigencia de este decreto." SINAC seremos nosotros como oficina que lo vamos a hacer.
Para ello yo creo que don William puede aportarnos un poquito sobre el plan de manejo, ahorita lo vamos a ver este y reiteró este plan de manejo es el ordenamiento que debe hacer en el país; en el país hay una herramienta en áreas silvestres y se llama POA (Plan de Ordenamiento Ambiental) qué es del 2001 y realmente no se aplica por qué ya en esos tiempos la escala que se hizo, a finales de 90 ha cambiado mucho y ahora manejamos escalas en algunas partes de unos 5000, que muy gráfica, muy grande, pero que nos permite visualizar mejor las cosas y en este caso de una vez que se haga el plan de manejo pues yo creo que será responsabilidad de todos.
Ya establece a partir de su publicación, cree que ya tenemos que poner las manos a trabajar, igual ya se presentó en León Cortés, don William se dio a la tarea, yo no pude acompañarlo por razones laborales; la próxima semana vamos a presentarlo en la Municipalidad de Dota, igual con la misma transparencia y claridad.
El agradecimiento total, porque yo creo que esto lo hace una institución u otra institución, pero lo hacemos todos, sin el esfuerzo y el aporte de todos yo creo que esto no hubiese ocurrido, por lo tanto yo creo que y felicitarnos a todos porque de una u otra manera el aporte es indudablemente muy valioso para todos.
Tengo aquí una presentación sobre lo que hablaba, me gustaría que la vieran.
La señora Alcaldesa da las buenas tardes.
De su parte el agradecimiento a don Alexis, al ingeniero José Solís que también sabe que estuvo con usted trabajando todo esto. Yo creo que esto, como bien lo dice usted, hay muchas personas que por muchos años lucharon y que ha sido un trabajo de muchísimas personas; pero yo en lo personal sí le quiero decir don Alexis, gracias por haber revisado el documento, por haber hecho los cambios que había que hacerle para que esto cumplieran con todo legalmente y como debería ser y para que hoy todos los habitantes de la Zona de Los Santos tengamos este Monumento Natural.
Cuando usted habla del plan de manejo y que el artículo 3 es claro en que el SINAC debe de hacer el plan de manejo conjunto con la municipalidades quiere hacerle una consulta, a nosotros el año pasado a finales, el IFAM nos escogió como Municipalidad para regalarnos todo el plan regulador del cantón de Tarrazú; entonces, no sabe si cuando se empiece a trabajar todo este plan regulador del cantón, también se pueda de que usted sea parte como a ella le solicitaron una comisión municipal, de poder solicitar al IFAM que usted sea parte para que se

pueda incluir esto dentro del plan regulador, porque eso debe de ir dentro del plan regulador, por que va a ser a nivel del cantón o es totalmente aparte.
El Ing. Madrigal Chaves responde que este plan de manejo involucra en los territorios los territorios de las tres municipalidades, al ser un Área Silvestre Protegida, pone un caso, el cantón de dota tiene un 84% en área Silvestre protegida cómo es la reserva forestal, cómo es la reserva biológica el parque Los Quetzales, sin embargo, de hecho está previsto iniciar para el 2025 junto con la municipalidad de Pérez Zeledón que le toca, bueno la oficina de Pérez Zeledón. Entonces, ese plan de manejo le corresponde al MINAE, cree que lo pueden incorporar como parte, pero creo que el plan de manejo sí está, por eso las coordenadas y está muy bien delimitado y eso va a tener una valor agregado o más bien va a ir adelantado para lo que está fuera del Área Silvestre Protegida, por ejemplo Tarrazú, tenemos Cerro Nara, no tenemos plan de manejo, esta para iniciar en el 2026 propuesto hacerlo, y ¿qué es Cerro Nara? 95% tiene cobertura forestal, bosques, entonces en su momento sí, creo que en el plan regulador pueden y en el plan de manejo estará.
En este caso referente a la consulta de la señora Alcaldesa, yo creo que es una herramienta o más bien para el caso del cantón de Tarrazú cuando inicien con el plan regulador esta parte ya estaría, esa parte sería lo que va a determinar es esa zonificación, si es de medio o bajo impacto, entonces, ahí en esas actividades cuando se realice y lo por supuesto que van a participar el SINAC, Municipalidades, grupos organizados, Asadas, la sociedad en general para definir qué realmente se puede haces.
Yo le decía, cuando se hagan van a tener que participar muy de lleno la parte de gestión ambiental y el departamento de construcciones.
La señora Alcaldesa agradece a don Alexis por la aclaración.
El Ing. Madrigal Chaves continua con la presentación, da a conocer las siguientes fotografías, lo que es propiamente Tarrazú.

Esto es el cantón de Tarrazú, el cerro San Pedro y ca sobre la línea de bosque, tengo una legislación desde el año 96, el artículo 3 inciso d) de la ley forestal, establece lo que es un bosque en este país; en esa misma ley de Supra tenemos el artículo 19 que no permite el cambio de su sueldo, que se ha hecho en este país de forma ilegal; en esa misma ley de Supra tenemos el artículo 33, inciso a, b y c, el a) son las nacientes permanentes y en el b) son los ríos, quebradas, arroyos;

entonces; que tenemos acá, bosques, hablaban hace un rato el Cerro de la Trinidad, esto no es un pastizal.
Históricamente hace poco me han pasado unas fotos de tomadas de aquí se ve eso, conoce gente que ya falleció, gente bastante mayorcita que en este momento tendría más de 100, años tuve la oportunidad de conocerlos y me explicaban que recién llegados acá a la Zona ese Cerro lo veían como pastizales, nunca ha habido ganado tampoco, entonces, es una sábana natural, son sueldos de clase 7 - 8 por pendiente y lo más importante, está cobertura que tiene que son bosques, son las estribaciones. Aquí está el Cerro de León Cortés, aquí Tarrazú, este otro cerro que tenemos arriba es el Cerro de la Muerte, son las estribaciones de la Cordillera de Talamanca, y qué tenemos acá, encinales del género principalmente la especie dominante desde un punto de vista forestal, entonces, no tenemos una declaratoria, en algún momento se podía pedir, se podría solicitar al MINAE que ya tiene SINAC que defina las zonas de recarga acuífera; por supuesto que son zonas de recarga acuífera, sin que estén certificadas; en vano no vamos a hablar del 39 naciones, 27 condenadas y 12 sin concesión, que existen en toda la zona y hay más hay más cuerpos de agua. También, para hacer cambios de uso suelo y el para aprovechamiento forestal, si fuera el caso que aquí no se da, también hay restricciones a nivel de administración, para denegar un permiso para aprovechamiento, si fuera pero aquí no hay aprovechamiento forestal, ni va a ver, porque buscan árboles de otras especies, otro tipo de calidad de madera.

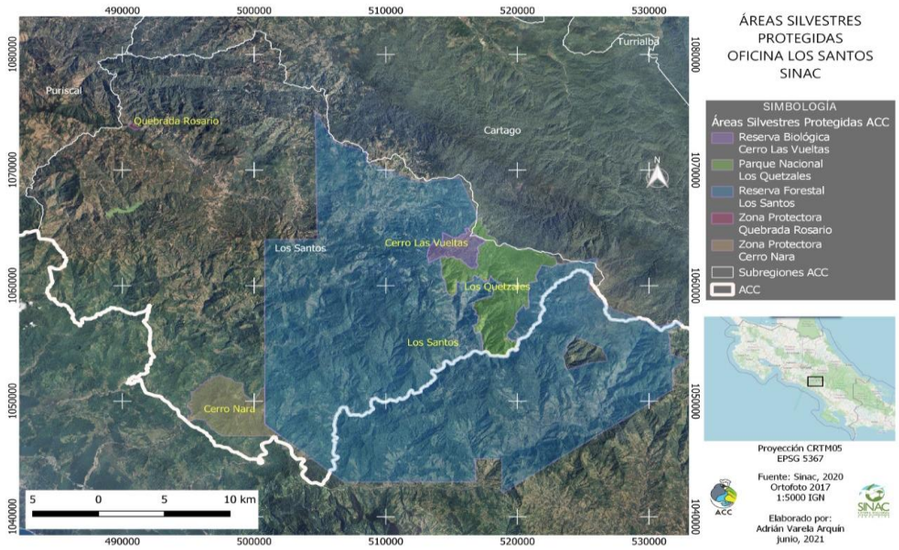

Para ubicarnos en el contexto, este verde es el Parque Los Quetzales, está la reserva biológica en Dota, este celeste es el sombreado de la reserva forestal Los Santos, hace un rato hablaba que le corresponde a tanto a Pérez Zeledón, distrito Páramo y Río Nuevo, tenemos la reserva forestal Los Santos, el cantón de Dota, pero el cantón de Tarrazú también tiene, en el cantón de Tarrazú hay cerca de 1000 hectáreas que son reservas forestal Los Santos, da a conocer Cerro Nara y esto es el cantón de Tarrazú.
Son las dos figuras que quedaron, los dos polígonos; anteriormente esto lo habían hecho de una forma muy geométricamente perfecta, él si fue un crítico de que no podía haber una figura geométrica perfecta. Cuándo se hace de un escritorio es muy fácil, pero cuando se hace de pie a pie es muy bonito, pero muy difícil y de mucho sacrificio, pero ese hizo con ese montón de puntos y 3 - 4 puntos o cuatro

líneas imaginarias, no aquí se hizo bien hecho, como debía de ser y por eso la figura y si lo logramos ver que estamos enmarcando aquí ya donde se dio el cambio sueldo hace muchos años la ley no es retroactiva tampoco estamos incorporando, anteriormente incorporaba desde acá todo lo que era bajando a Canet, todo El Rodeo y se quitaron no hay una conectividad, sin embargo, tenemos otra herramienta, como es el Corredor Biológico Los Santos, de eso se trata, de hacer la interconexión entre estos puntos, con actividades, con acciones.
Dota tiene una pequeña porción, aquí está la laguna don Manuel, hay una parte que también pertenece el cantón de Tarrazú, pero es bosque, que está regulado desde el 96, qué tenemos acá, son bosques básicamente lo que tenemos y la línea está recorrida dónde hay bosque al 2019. Dónde hay más tal vez más actividades agrícolas, por el lado de León Cortés, que hay plantaciones, cafetales, aguacate, pero en su momento lo explicaremos en esa municipalidad.
El tipo cobertura que tenemos ahí, actualmente está estoy dirigiendo una tesis de grado, de licenciatura universitaria sobre la zonificación de suelo, va a ser un aporte más cuando se haga el plan de manejo, es una tesis de licenciatura en ingeniería forestal donde ya se estableció qué tipo de suelos hay, ahora espera que el muchacho que lo está elaborando, para el mes de febrero presentarla ya en la Universidad Nacional es un paso adelante que vamos dando cuando venga la zonificación y es un valor agregado y tenemos de ventajas que no tenemos que pagar y nosotros hicimos el aporte desde la institución.

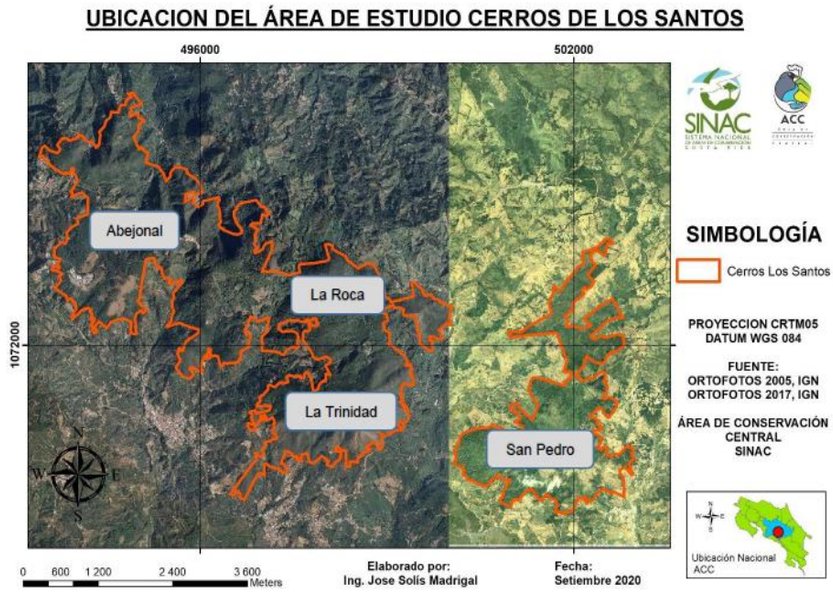

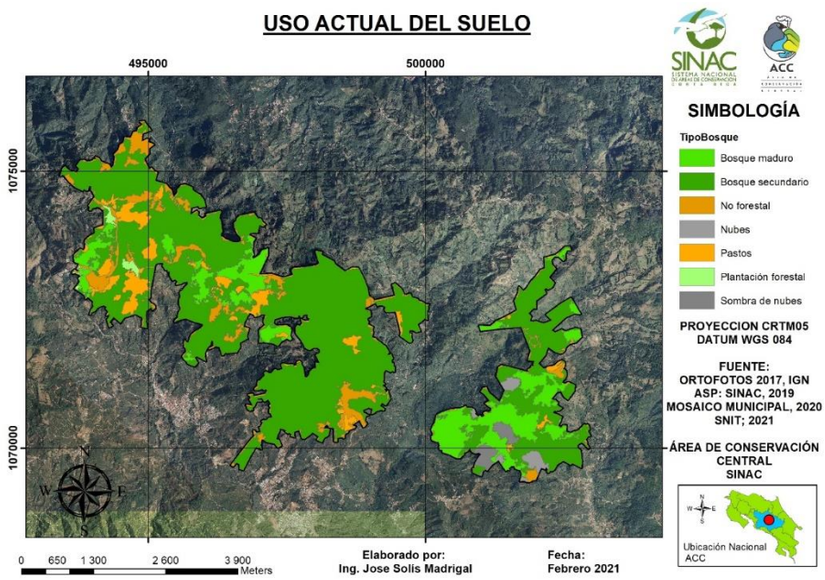

Esto verde son cobertura bosque, es que maduro, por acá tenemos pastos, esta el Cerro de la Cruz, que aparece como pastos, pero es una sábana natural, ahí hay algunas plantaciones; esto que se ve como moradito son algunas nubes que pasaba en ese momento y alguna cobertura no forestal que si hay en el sitio, aquí en esta parte también hay una que no es forestal y no es forestal desde hace mucho tiempo, por qué la interconectamos, porque hay presencia de nacientes de cuerpo de agua, entonces, también por ley tiene que respetar 100 m.

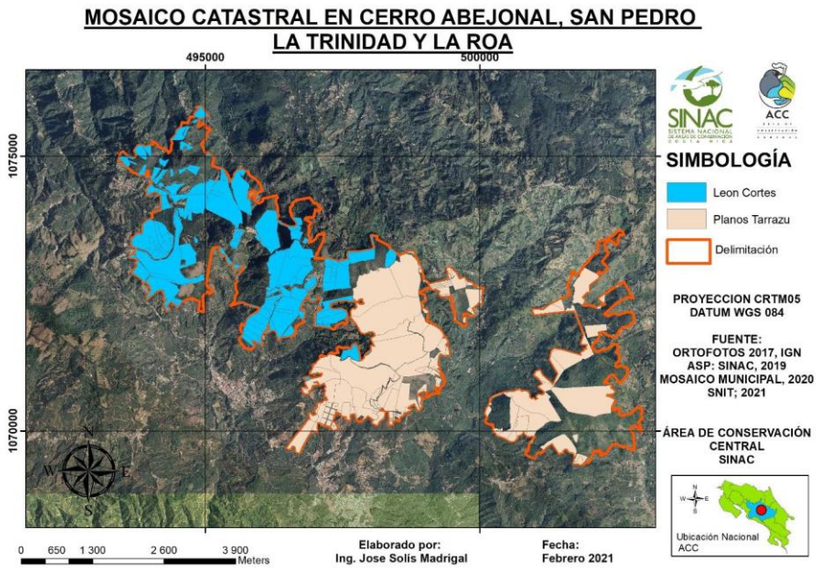

Bueno aquí está un poquito la división qué corresponde a cada cantón, León Cortés es el celeste, en medio está Tarrazú y un poco de Dota, esto de Dota cuando uno va por la vuelta de los Quemados.

En el año 2003 hace 21 años precisamente en este momento se estaba quemando ese Cerro, esos son estos cerros y son suelos de clase 8, pendientes de superior a 80 – 90%.

El señor presidente municipal a.i consulta si la laguna entra una parte.

El Ing. Madrigal Chaves responde que sí entra toda y una parta de esa laguna son de Tarrazú, aunque los planos dicen Dota, pero geográficamente para nosotros es de Tarrazú.

Esto fue lo que se quemó el año pasado en el Cerro de la Roca que se ha ido recuperando poco a poco, ahí va pero todo esto está incorporado monumento natural, todo el cerro de la Trinidad, La Roca el fondo es Caraigres, pero esto es lo que tenemos.

Esta imagen a mí me gusta, porque inclusive lo hemos usado en portadas de algunas revistas y documentales que tenemos, libros; es la naturaleza del terreno que tenemos aquí, es eso es una sábana natural y con el agravante o beneficio que son suelos de clase 7 – 8, ahí difícilmente, para construcciones, es muy bonito todo pero ahí no hay agua, no hay Asada ni fuentes de agua; la importancia del ecosistema como tal, hay una serie de mamíferos, aves, mamíferos de pequeñas dimensiones dentro de la cadena alimenticia, también las aves, hay ratas, ratones, conejos, lagartijas que viven ahí.

Esta foto es bien panorámica y ahí va a estar, por aquí hay otra parte de sabana natural en este sector.
Cuando se haga la zonificación, por ejemplo una actividad de motocicletas quien da el mismo, no lo da el SINAC, lo dan las municipalidades y cuando se vaya a realizar una actividad de esta, la zonificación dice que no se permite eventos de motocicletas porque van a alterar, tal vez la realicen pero ilegal, es una cuestión de prevención y visualizar a futuro todas esas actividades que van a ser nocivas contra el ambiente y recursos.
Básicamente eso es lo que don William y yo queríamos presentar. Se quiere hablar un poquito sobre el plan de manejo y que desde diciembre, sin saber que estaba publicado el decreto, ya estábamos trabajando; le parece que don William es de las personas más líder en este tema y hemos estado trabajando desde diciembre.
El señor William Retana da un saludo cordial.
Primero quiero porque a los investigadores que han hecho historia lo que se hace en las Municipalidades, lo mismo antes cuando estaban las unidades sanitarias, entonces, muy agradecido, pero si le interesa que quede en actas, primero un agradecimiento a doña Lorena y a don Fernando por el apoyo que dieron, sabemos que en esta última etapa prácticamente en un momento dado ellos dijeron que si el resto de cantones no lo aceptan lo hacemos nosotros. Eso es un reconocimiento muy especial para ellos.
Lógicamente quiere hacer un reconocimiento muy merecido a don Alexis, es una persona que pertenece a la administración pública sube dedicación y su esfuerzo en este caso fueron increíblemente importantes, no solo supo recoger toda la información que venía de atrás, sino que para levantar ésta poligonal que ahora vivimos lo hizo a pie y él mismo tomando medida por medida con el muchacho Solís, eso es sumamente importante; qué bueno que supo seleccionar qué de todo lo que había, qué podía permanecer.
Para los que ya tenemos muchos años encima, podemos poner un solo ejemplo, Bajo Canet, cuando él lo conocía no se pasaba por ahí ni siquiera y lo que había eran tres casas, eso significa que ese irse tendiendo las comunidades lógicamente había que hacer una selección de qué se iba a dejar.
Esos principios lo siguió don Alexis y ahí ustedes vieron la cantidad de coordenadas que venían en el segmento del decreto qué fueron tomadas paso a paso por el muchacho, entonces, ese reconocimiento a don Alexis es justo y merecido igual que

hay que hacer un reconocimiento muy importante tanto a Santiago Bermúdez Valverde como a José Alberto Flores Campos, es importantísimo reconocerlo también, porque una cosas son los procesos cuando se pasó a los Cerros de la Zona de Los Santos, etcétera, etcétera y lo que había sucedido de ahí para atrás, la lucha de José, de Santiago, fue de todos estos años, por eso la gente dice que porque hace más de 40 años.
Después apareció lo de la zona protectora, pero antes hubo que sostener para que no se volaran, esa lucha la dio Santiago, José, él estuvo aquí mucho con José, pero siempre que íbamos a Casa Presidencial había un pero, había otro pero, igual cuando íbamos al despacho del señor Ministro. Considero que esas dos personas también deben de quedar ahí y reconocerlo.
Sobre lo que es el monumento, ya sabemos que está constituido por los cuatro cerros que ya don Alexis mencionó, el Cerro La Trinidad, la Roca, San Pedro (se conoce más como laguna don Manuel) y Abejonal.
Esos cuatro ceros constituyen lo que se conoce como una unidad boscosa y micróbiográfica, porque están interconectados, nosotros no nos damos cuenta de eso pero prácticamente forman una línea, eso es fundamental, esos cerros se caracterizan, todos los que los conocemos sabemos que tienen una belleza escénica, tienen un potencial hídrico y por otro lado tienen flora y fauna que si no los cuidamos con las generaciones futuras no van a tener ni roble, ni encino ni todas las especies que hay así, entonces, estamos con el recurso hídrico fundamentales para la vida, sino que también estamos conservando para las presentes y futuras generaciones reserva boscosa fundamentales para el estudio, para el análisis.
Otra función importante del movimiento natural, ya vimos que antes era un proceso de 3 mil y algo de hectáreas y se llegó a este por la selección que don Alexis hizo para tener un área razonable donde no hubiera que establecer cosas donde ya hay porciones ascentadas.
Pero estos cerros tienen una característica fundamental, un Área Silvestre Protegida por si sola, sin conectividad prácticamente le pasa lo que le pasó a la isla barro allá en Panamá, es una isla y los animales necesitan ir y venir para que no se degeneran las especies del intercambio de la parte genética.
Qué pasa con el monumento natural, por arriba ayuda en la colectividad con la Reserva Forestal Los Santos, Parque Nacional Tapantí, más abajo el Río Sombrero y Navarro, más acá otra creación de don Alexis y otras personas, la quebrada rosario, después seguimos puede ser que por la fila Gamboa o por donde sea, bajamos allá en Casos de bosque ahí se llega al Cerro el Dragón, se pasa a la araña, después al aguacate y estamos en la Zona Protectora de Caraigres. Entonces, hay una conexión desde la parte alta hasta la parte baja y en todo esto, quién está ayudando a la conectividad, el Monumento Natural.
Voy ahora sí a lo del plan de manejo, como lo dice el decreto y como lo dice la ley de biodiversidad, cada vez que se crea un Área Silvestre, lógicamente tiene que haber un plan de manejo y en el caso del monumento, que no solo lo dice el decreto sino que lo dice La Ley de biodiversidad, por un lado ahora las tres municipalidades están entrando en un proceso de lo que es el plan regulador, que se supone que debe abarcar todo el cantón y va a tener un ordenamiento territorial, qué es el que va a decir qué se hace y dónde se hace y por el otro lado tenemos el monumento natural como área silvestre protegida, qué establece que tiene que tener un plan

de manejo; ese plan de manejo las regulaciones ahí se hacen por zonificación, qué son tapas o sea aquí hacemos un corte en el cerro de la Trinidad, otro corte más arriba y otro corte más arriba, hasta llegar a la parte más alta desde donde se inicia, cada una de esas zonas va a estar regulada cómo lo va a estar lo que establezca el plan regulador, nada más que hay una situación especial con todo esto, en un plan regulador en un momento dado digamos que dejaron un cafetal por ahí, y está en uso agrícola y en ese momento la municipalidad o con quien corresponda aunque ya está el plan regulador decide que la expansión urbana necesita espacio porque ya se terminó, en el plan regulador por una decisión participativa también, pueden cambiar eso y que la parte agrícola se puede convertir en urbano, cosa que no puede suceder en el plan de manejo de una área silvestre protegida. Si bien es cierto que los planes de manejo tienen y son revisados cada 5 años, lo que menos se espera es que vamos a desmejorarlo, más bien va a haber que mejorarlo para el futuro, cada vez ponernos más estrictos, porque ahí estamos hablando de vida, estamos hablando de estudio para todo lo que viene, entonces, tenemos que ponerle mucha atención qué es lo que significa eso, eso significa que el plan regulador no puede interferir en el plan de manejo, eso es un área totalmente aparte y de los que van a trabajar para eso tiene una poligonal y todo lo demás para evitar meterse en un terreno que es absolutamente distinto.

En un plan de manejo qué es lo importante, el plan de manejo va a ser realizado de manera participativa, lo que se decide hacer ahí, se va a hacer con las comunidades, con las organizaciones más representativas, sean asadas, sean asociaciones de desarrollo o lo que sea y lógicamente líderes comunales y personas que tienen intereses y empresas que tengan conocimiento de causa, verdad, participativo son tres cantones, inicialmente y para esto va a ver una consultoría, con esa consultoría se va a realizar la parte participativa en cada cantón, pero después al igual que con la planta de compostaje, va a venir la reunión de los tres cantones con lo que cada cantón decidió y el plan de manejo va a ser general, pero va a ser con la administración municipal en el área correspondiente dentro del monumento natural que le corresponde a Tarrazú, que le corresponde a Dota y que le corresponde al León Cortés.

Qué es lo importante de todo: primero que ya estamos hablando y una cosa que es fundamental y que mucho venderla, en ambiente no podemos hablar ni de Dota, ni de Tarrazú, ni de León Cortés, el ambiente no conoce límites, ese no es el punto, tenemos una división territorial, pero entendamos que el plan de manejo, los planes reguladores son muy cantonales, pero los planes de manejo no son cantonales, yo no le puedo decir a cualquier problema ambiental vea y ahí de la bomba de Muca no pase, o allá después de la quebrada del Llano, decirle que por aquí no pase, sabemos que en tema de ambiente el asunto es totalmente diferente, entonces, estamos hablando de un tema que es sumamente interesante, sumamente importante.

Qué es lo que estamos esperando: el con todas las situaciones especiales que se han dado, nosotros constituimos una asociación en San Pablo, llamada Defensores del Cerro Abejonal, lastimosamente se puso como muy dirigida, y fue porque hay otras cosas que han causado problemas en el cerro el Abejonal, pero dentro de los fines está totalmente abierta para trabajar con esto, porque hablo de esa asociación, porque la idea es que dentro de todo lo que se haga, ojalá esa asociación

pudiera quedar trabajando a nivel de los de los tres cantones, no robándole el mandado a nadie no, simplemente es que ya se tiene la estructura jurídica, se tiene la cédula jurídica de todo porque es evidente que y ya estamos trabajando en eso también, buscando donaciones con organismos internacionales para poder financiar el plan de manejo.
Esa es una de las petitorias, es un grupo bien interesante, hay un montón de muchachos ahí que a la par de unos son chiquillos prácticamente, pero también habemos otros que tenemos un montón de años, tenemos geógrafos, ingeniero civil, abogado, tenemos biólogos, es una combinación de edades y de especialidades que ayuda muchísimo y no se va a interferir en nada, nada más bien lo que se va a buscar es cómo tratar de asesorar en todo lo que se pueda a las comunidades para que la decisión que tomen sea la mejor, como decimos en beneficio de las presentes y futuras generaciones.
Entonces, el plan de manejo es fundamental, es lo que va a permitir que esto se quede para siempre ahí y como les digo se va a hacer primero a nivel de los tres cantones, independientes, claro después hay una puesta en común y luego viene como les decía hace un rato un plan de manejo general.
Qué es lo que procede en esto: tal y como dijo don Alexis, con la coordinación del SINAC, con los equipos que cada municipalidad tiene que definir donde se supone que va a ir gestor ambiental o gestión ambiental y las otras partes que don Alexis señaló, cada municipalidad va a tener que nombrar un equipo dentro de su personal que van a trabajar en conjunto y que probablemente van a tener que asistir a las actividades de todo lado, pero que a final de cuentas esa experiencia la van a aplicar, primero aquí y luego la van a extender a todos los demás; porque es importante que todos estén presentes, para que después no digan pero qué es eso, está la gente de León Cortés no es que hablemos el mismo idioma todos, de tal manera que se requiere una participación.
Aquel día yo no sé si lo dije, pero vea gente importante es lo que sobra, lo que necesitamos es de gente honesta y que se ponga las pilas porque con esto no es jugando el asunto, es en serio, de manera que con todo el respeto del mundo, la gente que asignen a esto que sea gente que realmente quiere, porque el asunto no es nada fácil, pero también estamos hablando de lo que se le bajaron al futuro y a lo que tenemos en este momento.
El fin de venir a presentarnos y hacer lo mismo en los tres cantones, es por eso, porque ya no podemos hablar solo de León Cortés cuando se trata de medio ambiente y el plan de manejo va a ser uno y si queremos que a la gente le quede muy claro eso. Ojalá en todo lado tengamos la apertura que siempre ha tenido Tarrazú y la formación que siempre nos dan.
Muchas gracias por la atención.
El señor presidente municipal a.i da las gracias don William.
Quiero externarle que esto no es más que una esperanza de vida para las futuras generaciones, a como vemos el mundo en este momento y Costar Rica está inmerso en ese mundo y la Zona de Los Santos está inmerso en Costa Rica, posiblemente, primero las generaciones ya muy escasas, cada día hay menos población, pero esa población que tenemos, que se va a dar, está quedando una fuerte esperanza de vida y si la gente que va a llegar de las municipalidades, usted lo dice muy claro, es gente que tiene que tener muy bien puesta la camiseta y ser muy honorable

desde el punto de vista de la defensa del ambiente, por qué ya hemos visto situaciones en otros parques que no son de lo mejor con los planes de manejo.
Entonces sí es muy válido la toma de conciencia de todo este sector que estaría ahí trabajando, tanto desde la parte municipal como de la parte comunal y la parte civil dónde está toda esa parte que usted menciona.
Él ha seguido un poco los pasos a esa asociación y han hecho un trabajo interesante de defensa, ya han hecho algunos inventarios importantes de lo que hay en el cerro Abejonal.
No queda más que decirle a la sociedad que les debemos esto a ustedes y a otros más que estuvieron antes que ustedes y posiblemente otros más que vendrán después de ustedes y que debemos de tener la gratitud, cómo se les va a agradecer a todas las personas que han dado vida, alma y corazón por este monumento natural, protegiendo esos cerros y mejorando, es la única forma de agradecer todo este trabajo que han hecho ustedes durante tanto tiempo.
Por supuesto que el reconocimiento a don Alexis, a don José Flores a don Santiago Bermúdez y a otros más que estuvieron y por supuesto a usted don William, recuerdo de aquellos momentos que andábamos ahí con una cazadora hablando de ambiente, por allá los tuvimos en San Carlos con el grupo COPROARENAS, es una lucha de toda la vida, así que muchas gracias de verdad y como parte de este Concejo que todo quede en actas para la posteridad.
El señor William quiere plantear la posibilidad de dos acuerdos, es para dejárselo a ustedes, para nosotros son fundamentales, el primero es que se deje la posibilidad y aquí va a dejar con la señora secretaria las cartas de solicitud donde se permita, siempre con esa visión de Zona y no de Cantón, que gente de este grupo de la Asociación Defensores del Cerro Abejonal, pase a formar parte del equipo que va a trabajar a nivel de Zona, ahí la carta lo explica, no es llegar a intervenir, sino más bien a colaborar y que pueda traer y llevar información para todo lado.
La otra petitoria es muy directa pero que consideramos que es muy fundamental, que si ustedes lo tienen a bien, se solicita con todo respeto, que no se den permisos de construcción en el área que le corresponde al Monumento Natural que le corresponde a Tarrazú, hasta tanto el plan de manejo no esté establecido.
Esas son las dos pepitorias y esta última es fundamental, porque eso nos da tranquilidad de que si bien es cierto de que todos tenemos que convertirnos en vigilantes, también tener algo que diga a desarrollo urbano.
El Ing. Madrigal Chaves indica que va a presentar los shape de todo y ahí montaran lo que corresponde al cantón de Tarrazú.
El señor presidente municipal a.i indica que nos vamos a dejar las propuestas, hay alguna que tiene algunos roces legales que hay que revisarlo con cuidado, principalmente el segundo, es un tema delicado y hay que también ver la parte de la legalidad y este Concejo caracterizado por siempre mantenerse ahí en las líneas de la legalidad; pero es muy razonable la petición y estaríamos analizando con mucho detenimiento y yo esperaría pues darle el fundamento necesario para poderlo hacer, pero si los vamos a pasar a análisis, en algún momento lo vamos a ver, posiblemente en asuntos varios determinamos que se hace, pero si lo vamos a dejar aquí para el estudio pertinente.
El regidor Sánchez Ureña comenta que sin duda alguna la lucha que se dio por este monumento natural sobrepasa probablemente los 40 años, el dato que yo tengo

son 40 años, sabemos que hay luchas que vienen desde mucho más atrás, igual con la construcción de la Escuela León Cortés Castro, la lucha por tener esa escuela probablemente tenía 30 años cuando se empezó con la construcción, eso téngalo por seguro que es así, entonces, son muchas las personas que participan o que han expresado sus ideas, sus planteamientos, preocupaciones.
Yo fui testigo muchas veces aquí cuando ingrese a este Concejo, de cómo muchos vecinos venían a dar quejas ante este Concejo Municipal por temas del cerro, y fui testigo de la preocupación de los regidores y regidoras que habían en ese Concejo primero en el que estuve, ahí fue donde yo empecé a conocer ya más a fondo esta declaratoria que logramos ahora, este proyecto de declaratoria. Por eso en el Concejo 2016-2020 yo fui uno de los que empecé a hablar sobre este problema y empezamos a conversar con la administración y a darle un poco de pensamiento a esto y ya gracias a Dios se logró conversar con don Alexis y luego que viniera don Alexis aquí, le planteamos la preocupación y ahí empezó a caminar esto gracias a Dios, empezó a caminar con pasos muy firmes, porque gracias a Dios con el tiempo se pudo hacer todo el trabajo que ya nos presentaron la vez pasada que vino don Alexis y ahora en esta oportunidad.
Ver ese decreto es un triunfo para la región, es de reconocerle a las personas que ya se mencionaron aquí, no soy muy dado de hablar de nombres de personas porque podría estar cometiendo un pecado de dejar a alguien por fuera, pero sí, hubo una lucha muy fuerte tanto técnicamente con el MINAE, como políticamente aquí en este Concejo y el Concejo de Dota y el Concejo de León Cortés.
Esto es histórico, como lo dice el señor presidente municipal a.i y como hace un rato lo estábamos conversando, queda la evidencia de la lucha y el trabajo de muchas generaciones, gracias a Dios este proyecto cayó en manos de personas muy maduras, preocupadas que vieron esto como una prioridad para el cantón, así como son importantes los caminos y las aceras y todo eso, también vimos esto como una prioridad, como algo que había que hacer de alguna manera, entonces, para mí si hay una medallita que me llevo yo cuando salga de aquí el 30 de abril es precisamente este proyecto y yo sé que también se la van a llevar todos mis compañeros y la señora Alcaldesa y vamos a llevar esto como un recuerdo de una victoria que fue muy trabajada, que costó mucho, pero que gracias a Dios tuvo la voluntad de muchas personas que se arrollaron las mangas y se pusieron a trabajar en esto, entonces, a mí me enorgullece mucho sinceramente de haber formado parte de esta municipalidad en el tiempo que se dio este decreto y esta creación de este monumento natural.
Con respecto a los acuerdos que solicita don William yo coincido con el señor presidente municipal a.i, me parece que el segundo podríamos fundamentarlo en la creación del monumento natural, podríamos Igualmente fundamentarlo en ese decreto, pero yo sí considero que debemos consultarle a la abogada para efectos de tener un criterio legal al respecto. Sí lo veo muy conveniente y muy factible, este insisto por las quejas que yo vi aquí de mucha gente que venía a quejarse de construcciones y cosas que se estaban dando ahí; talas de árboles, aquí se habló muchas veces inclusive de que a muchos árboles los anillaban.
Entonces, yo sí creo que sí es muy prudente, lo vamos a consultar y en asuntos varios iremos a tomar una decisión, pero y créame que yo soy de la línea de que

todo lo que sea por proteger estos cerros, este servidor es de los primeros que va a levantar la mano.
El regidor Ureña Bonilla da las buenas noches.
De mi parte como un habitante más de la zona, a mí no me gusta hablar mucho, soy muy tarrazuceño pero creo que tenemos que vernos como región prácticamente y bien lo dice don William en la parte de ambiente que no hay límites.
Yo lo que quiero externarles a ustedes dos que nos visitan hoy y las demás personas que también han estado formando parte de este proyecto; el agradecimiento por mí, por mis hijos, familias, por todas las personas que vivimos esté presente y los que vamos a disfrutar o van a disfrutar a futuro todo esto por esa herencia, por ese regalo que nos dejan, gracias por ser gente tan valiente, tan luchadora y que hoy lo único que queda es agradecerlo, por lo menos de mi parte; yo sé que hay muchas personas que lo han luchado durante muchos años, se dio en este momento gracias a Dios yo puedo estar aquí, pero yo sé que yo soy un beneficiario de toda esa labor que ustedes hicieron, entonces, simplemente y humildemente agradecérselo desde lo más profundo del corazón y estamos aquí para colaborar en lo que humanamente podamos, hasta donde se nos sea posible.
El síndico Blanco Valverde da las buenas tardes.
Un honor estar acá a la par de estos dos señores, en realidad reconozco a don Alexis una excelente persona, un excelente funcionario, a don William por esa presentación y palabras que nos da, me lleva a retirarme unos años atrás a recordar el proceso de la administración cuando acá en esta sala de sesiones, ya lo decía el compañero Sánchez Ureña, se abarrotaba de gente cuándo se empezó ya en serio con el proyecto, que don Alexis y la administración; gracias a la administración, al Concejo Municipal anterior, a don Alexis, a don José Flores que recuerda verlo ahí, que hasta nos aburría verlo en unas reuniones y lo digo así y nosotros muchas veces dijimos acá que el señor más necio; hoy por hoy le digo a don José Flores, a don William, a don Santiago Bermúdez gracias, gracias a toda la gente que acogieron el proyecto, que creyeron en él.
Como lo hacía el señor presidente es un proyecto de años no es de hoy, no es de este gobierno cómo se dejó ver en una publicación que hicieron por ahí, es un proyecto que viene de mucho tiempo y haber sido parte de un proyecto de estos, de estar en un Concejo municipal como en mí caso que ya estuve en el anterior y en este, haber estado en un proyecto de esta magnitud sólo queda decir gracias a Dios porque hay personas como las que tomaron este proyecto y lo pudieron llevar a cabo, también como habitantes del cantón de Tarrazú yo ahorita vivo en San Jerónimo pero no sé más adelante si estaré en San Marcos viviendo, en el centro diurno de adulto mayor que ya casi verdad, entonces, me recuerdo aquella vez cuando tuvieron que pagar los permisos de construcción en San Pedro, porque no había agua y se estaba destruyendo toda esta zona protectora del recurso hídrico; hoy por hoy lo pueden celebrar y lo podemos celebrar todos los Tarrazuceños, toda la gente de León Cortés y de toda la Zona de Los Santos.
Qué dice haber participado en algo tan importante; mire nosotros hemos hecho, como equipo de trabajo que ha sido el la administración, el concejo municipal, los síndicos, los consejos distritos y todo el grupo de trabajo municipal, han hecho una excelente labor en estos 8 años que he estado yo, no puedo hablar de más atrás porque no estuve.

Se han hecho aquí proyectos de proyectos, pero si algo como lo decía compañero Juan Carlos, si algo a mí me da una ilusión de haber estado en esta municipalidad es este proyecto, tengo que contárselo a mi hijo Gael de 8 años, ahora que salí a entregarle el abrigo le conté es que estamos en un proyecto, nos están dando una información tal, mi hija está conectada escuchando porque le interesa mucho este proyecto y un montón gente me imagino de la Zona de Los Santos lo van a ver, van a pedir las actas para verlo, pero aquí uno podría hablar hasta las 12 de la noche si fuera el caso.
Pero muchísimas gracias a todos me siento muy alegre.
El señor presidente municipal a.i manifiesta que de esta forma hemos recibido, yo diría que ya hoy es la flor en el ojal y de aquí en adelante queda sembrar más matas para que sigan floreando más; eso no termina aquí, al contrario comienza aquí.
Ahora sí la tarea es de protección, la tarea es de mejorar lo que se tiene, porque triste sería que no tengamos la capacidad como habitantes de esta zona de cuidar y de mejorar ese monumento.
Sería decepcionante para todos nosotros como personas habitantes de la Zona de Los Santos y para el país y para el mundo que no tengamos la capacidad de ponernos de acuerdo y hacer un buen trabajo.
Ahora la responsabilidad queda sobre todos los hombros, de todos los que tenemos algún grado de decisión y de los que no también. Porque todos debemos de contribuir en la mejor manera para que esto funcione de la mejor manera.
Muy agradecidos y siempre a la orden muchas gracias.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 194-2023, del dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 194-2024, celebrada el dieciocho de enero del 2024.
Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 083-E-2023, del doce de enero del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 083-E-2024, celebrada el doce de enero del 2024.
Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

- **Acta de la sesión extraordinaria 084-E-2023, del veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 084-E-2024, celebrada el veintitrés de enero del 2024.
Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el acuerdo #2, tomado en la sesión extraordinaria 084-E-2024, celebrada el 23 de enero del 2024, se indica que las convocatorias a la comisión municipal de Ley Marco de Empleo Público y los dos representantes de la seccional de la ANEP Municipalidad de Tarrazú se hace a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.
Así mismo, a través de la señora Alcaldesa se invita a cualquier otro funcionario municipal, que tenga algún asunto que exponer.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento gestión vial, mediante el oficio MT-G-V-M-013-2024, *responde al oficio SCMT-010-2024 de fecha 05 de enero del 2024, en el cual se solicita realizar una inspección sobre la Ruta del Rodeo hacia el Liceo y frente a la Escuela Japón. Por lo cual se remite la inspección MT-G-V-M.I.V 005-2024 del 22 de enero del 2024, en la cual se indica lo necesario por realizar y el presupuesto aproximado para el recarpeteo, la misma será enviada al Concejo de Distrito.*
Conclusión: Existen tramos del camino que se encuentran dañados por el tránsito constante de vehículos y otros causados por ASADAS o acueductos del sector. Solución: Se deberá de realizar recarpeteo con 40 toneladas de mezcla asfáltica en caliente de toda la calle frente a la escuela Japón, también se requiere la colocación 160 toneladas de carpeta asfáltica sobre sectores puntuales de la vía que comunica El Rodeo con El Liceo de Tarrazú. El presupuesto requerido para la ejecución de las obras es aproximadamente de ₡20. 000. 000. 00 (veinte millones de colones con cero céntimos).

2. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento gestión vial, mediante el oficio MT-G-V-M-014-2024 indica: "*mediante oficio SCMT-027-2024 de fecha 19 de enero del 2024, en el cual se solicita información sobre el trámite de camino público para la ruta que se presenta en el plano SJ-2257236-2021, ubicado detrás del Hogar de Ancianos. El proceso se realizó en el año 2020 y se concedió un plazo de 6 meses para realizar los trabajos, los cuales no se realizaron. Por lo que en el caso que se menciona deberán iniciar el proceso nuevamente, según lo indicado en el Reglamento de aceptación, reapertura y declaratoria de calles públicas de la Municipalidad de Tarrazú, el cual se adjunta."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio MT-G-V-M-014-2024 emitido por la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, se le informa a la señora Cecilia Umaña Gamboa, que en respuesta de su nota donde manifiesta su interés en continuar con las últimas etapas de los trabajos que se habían solicitado por parte de este gobierno local, para así cumplir con lo solicitado por el departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú y hacer el trámite de donación a la Municipalidad, esto según solicitud de un camino público que se muestra en el plano SJ-2257236-2021.

Por dicha razón, es que se le traslada el oficio anteriormente indicado, así como el Reglamento de aceptación, reapertura y declaratoria de calles públicas de la Municipalidad de Tarrazú para que realicen lo que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Ing. Pamela Elizondo Zúñiga, topógrafa y perito municipal del departamento de Valoración, Catastro y Bienes Inmuebles, mediante el oficio MT-DCBIV-002-2024, hace entrega de la lista de propiedades a nombre de la Municipalidad de Tarrazú, ubicadas en el cantón de Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al departamento de Valoración, Catastro y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, informarnos si hay un lote en el cantón con terreno vacío para construir, el área y la ubicación.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor Deiby Arias Obando, encargado, PH Pirris, envía copia del oficio 3505-5-2024 dirigido a la señora Alcaldesa que textualmente dice: *"como parte de las mejoras en el tratamiento de residuos de la Planta Hidroeléctrica Pirrís, es que les solicitamos incluir a la Toma Pirrís en la ruta de la recolección de residuos no valorizables y ordinarios de la Municipalidad de Tarrazú en el distrito de San Carlos, les agradecemos considerarlo e informarnos sobre el procedimiento a seguir según la legislación y reglamentos que lo rigen"*

La señora Alcaldesa informa que se lo entregó la señora Silvia Mora a ella, le dijeron que tenía que ser dirigido a mí y al Concejo, en realidad yo le dije que no, que eso era para el gestor ambiental, entonces, yo se lo traslade a él y él debe dar la respuesta.

5. La Asamblea Legislativa mediante el oficio AL-DSDI-OFI-00005-2024 consultan el dictamen del EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°. 23.635 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL "PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)".

El señor presidente municipal a.i indica que ese documento lo estuvimos revisando un poco porque es el empréstito grande de 700 millones de dólares, vienen dos o tres decretos. En la primera parte el primer decreto habla de que está incluido Tarrazú, Dota y otros cantones de la provincia de San José, pero en la lista de comunidades que van a salir beneficiadas no aparece Tarrazú, entonces, no sé por qué contemplan a Tarrazú, lo único que viene San Isidro pero de Dota, por aquel fondo y estaría contemplando a Tarrazú por ser parte de, pero no viene ninguna obra como para Tarrazú.
Estábamos pensando a quién podríamos consultarle esto, porque si hay un tema ahí, primero sí lo menciona por el decreto, pero luego no aparece con ninguna obra.
El síndico Vega Blanco indica que él se puso a investigar un poco, porque sí me generó muchas dudas, lastimosamente los dos decretos de emergencia que

mencionan para las mejoras este en ese momento en el cantón no sucedieron emergencias. Ellos se basan al historial, porque yo sí compare más o menos proyectos con las emergencias reportadas en ese entonces y fueron 2 decretos de emergencia y revisé el de Dota, por ejemplo que viene un puente, que ese sí fue reportado en su momento por el Comité Municipal de Emergencia, entonces siento que hay una concordancia, porque solo en uno se reportó, pero fue para maquinaria para Cerro Nara porque fue como en el sector de Osa donde fue la situación y si afectó Cerro Nara, pero hasta ahí.
El señor presidente municipal a.i indica que no hubieron afectaciones que pudieran ser levantadas ahí en un informe de la comisión.
El síndico Vega Blanco indica que hasta donde él puso revisar, que fuer la tormenta Bonnie creo y otra que no recuerdo.
El señor presidente municipal a.i manifiesta que obviamente hay que darle el apoyo a consulta porque es un préstamo para nivel nacional, y si van a atender como 70 puentes, incluye las líneas ferroviarias de Limón o Siquirres, un poco el tren en San José y otras escuelas.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-DSDI-OFI-00005-2024 emitido por la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el expediente legislativo N° 23.635 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARA EL "PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE).
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este punto.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:
No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:
No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Participé de la actividad recolecta del café organizada por la Parroquia San Marcos Evangelista.

2. Participé de la sesión ordinaria del jueves 11 de enero en donde tuvimos la visita del señor diputado Carlos Felipe García, así como la sesión extraordinaria del día viernes 12 de enero la cual tenía como finalidad exponer todo el tema de

seguridad de nuestro cantón al director Regional de Fuerza Pública de Cartago don Fredy Guillén.

3. Asistí a una audiencia en el juzgado de Cartago relacionado con el expediente judicial de la estafa contra la municipalidad.

4. Se reunió todo el personal municipal con el señor Erick Badilla representante de la empresa contratada para la elaboración de todos los insumos de la Ley Marco de Empleo Público en donde el señor Badilla les explicó el tema del salario global.

5. Participé de la sesión extraordinaria donde se presentó ante el Concejo Municipal el presupuesto ajustado y el presupuesto extraordinario 01-2024 y además el señor Erick Badilla representante de la empresa que se contrató para la elaboración de los insumos requeridos por la Ley Marco Empleo Público presentó al Concejo Municipal.

Ya en esta quincena se inicia con el pago que se había acordado aumentar a los funcionarios municipales, por lo tanto, en esta quincena se aplica lo que corresponde, recordemos que se había llegado a un acuerdo laboral simple con todos los funcionarios de aumentar 15000 colones en la base salarial de cada uno.

6. Se apersonó al edificio de la biblioteca municipal junto con la compañera encargada de limpieza de la municipalidad Katia Rojas para realizar una limpieza del edificio, los compañeros Eduardo Galera, Jimmy Marín y Edwin Valverde para revisar que los servicios sanitarios estuvieran funcionando bien y los candados y llavines se van a cambiar ya que no nos fueron entregadas las llaves que se le habían asignado al compañero Juan Diego por parte de su familia, y entonces, por la seguridad del edificio se toma la decisión de cambiarlos. Al igual se va a realizar un inventario y se le solicita al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas que vengan a realizar el inventario correspondiente a los activos que ellos han brindado la biblioteca y para la revisión de las computadoras, porque me encontré con algunos rótulos en la mayoría de las computadoras que dicen fuera de servicio, entonces, sí es importante porque ahí todas esas computadoras son dadas por el SINALEBI, Sistema Nacional de Bibliotecas no son municipales, entonces, si es importante que mejor ellos vengan, que la revisen o a ver qué es lo que está pasando. Igual nosotros no podemos contratar a nadie hasta que no sé se llegue a tener los insumos de la Ley Marco de Empleo Público. Sin eso nosotros no podemos contratar personal, pero sí quisimos ir porque hay que darle mantenimiento al edificio y cuando nos encontramos eso pues también solicitar, aparte que es mejor tener un inventario de todo lo que está ahí, de lo que es de SINALEVI y lo que es municipal para cuando se pueda, en algún momento ya sea en esta administración o en la próxima contratar una persona para la biblioteca y hacerle entrega todo eso.

7. Ustedes solicitaron un acuerdo que yo les dijera cómo iba el tema de la construcción para el centro diurno del adulto mayor, primero recordarles que la municipalidad entregó eso, la municipalidad no se hace cargo de ninguna

construcción de un centro diurno, para eso se constituyó una asociación; esa asociación había caducado. Recuerden que había que hacer muchos trámites, había que hacer un proyecto de ley para traspasar esa propiedad, la cual había tenido muchísimos atrasos, yo aquí lo había informado, por el montón de denuncias que había recibido ante la asamblea y los diputados y que yo tuve que ir a hablar con varios diputados para que eso se diera y eso tenía que ir por un proyecto de ley y hacer todo el trámite.

Ya se dio, eso está a nombre de la asociación, como ya la anterior había vencido, tuvieron que hacer una asamblea, se había convocado, se había invitado a través hasta en las redes sociales, se ha hecho en la biblioteca, precisamente el compañero Juan Diego (QPD) nos había colaborado ahí y ahora está asociación en algún momento que tuve una reunión en CoopeSantos yo le había pedido a la nueva presidenta del Comité Territorial del INDER para que esto no se viera, como tuvimos tantos problemas, a la hora del proyecto de ley y a mí en realidad no me interesa que salgas mi nombre en ningún lado, ni mucho menos, sino que algún día los adultos mayores del cantón de Tarrazú cuenten con un espacio como es un centro diurno, que tal vez ella nos pudiera ayudar en algún momento a convocar tanto a la asociación que se conformó en su momento como la Asociación Huellas Doradas y que trabajarán en conjunto, porque al final el beneficio es para todos los adultos mayores; porque he venido escuchando que tal vez no tienen donde reunirse, que se van de un lado a otro y todo esto que las otras personas de que se han constituido la primera vez que fue por Don Luis Ángel Blanco tampoco tienen a veces donde reunirse, primero estaban en el Bajo San Juan ahí en un espacio que les dio la ermita y ahora están en San Lorenzo y son varios grupos, también hay uno de San Carlos que vienen aquí a bailar cuando los hemos invitado que el mismo don Carlos Abarca los trae, en el mismo San Pedro de Tarrazú, entonces, son muchos y no importa que no estén en una asociación, pero que si se unan todos como para que empiecen a buscar los recursos en conjunto y que a través del INDER se puedan buscar recursos para la construcción, porque ya la propiedad que era lo más importante, ya está y me parece que por ahí la señora Selena ella nos había dicho que iba a tratar de ayudar un poquito con todo esto.

Pero sí ese es el trámite que se ha hecho y ojalá que las asociaciones se unan porque al final no es de que yo lo logré o el otro lo logró, es que es una necesidad para toda la población adulta mayor.

Ahora que escuchaba a la señora al principio que viene a dar las charlas para el tema de la motivación y todo este montón de situaciones que se viven, recordemos que la población adulta mayor tiene seros problemas hay problemas de violencia patrimonial, violencia física, cuantas veces lo dice aquí, personas adultas mayores que llegan a la oficina donde ella labora, que cuando yo las acompaño hacia la puerta van goteando orinitos y cuando uno se devuelve con ella si les pregunta si le puedo ayudar a cambiarle un pañalito o algo, la respuesta es "No mamita, es que a mí me recogen la pensión y me dicen que no me alcanza para comprar pañales". Cuántos adultos mayores en su momento también me decían que si querían acudir a las reuniones de estos diferentes grupos qué hay de adultos mayores y que no les permiten, entonces, son muchas cosas que digo yo ojalá y Dios quiera que se pueda dar este centro diurno y no para un grupo específico sino realmente para todos los adultos mayores que no desean estar en un hogar de ancianos y que

también muchos de sus familiares no quieren ir a dejar a sus seres queridos en un hogar de ancianos, sino que es que tienen que trabajar y un adulto mayor no puede estar solito todo un día, entonces, con esa opción de llevarlo a un centro diurno todos los días y lo dejan en la mañana lo recogen en tarde - noche y lo llevan a su hogar, que también ellos necesitan de ese afecto familiar y no digo que los hogares de ancianos no, porque el hogar de ancianos de aquí es modelo yo creo, pero es también porque muchos familiares y lo digo por mi persona yo en lo personal yo nunca llevé a mis abuelos a un hogar de ancianos y ni me pasó por la mente jamás nunca, así tuviera que hacer un sacrificios que tuviera que hacer y ellos tampoco querían cómo ir a un lugar de esos, a veces es la necesidad de si uno tiene que trabajar o depende de la situación del adulto mayor, definitivamente no puede estar solo, así que Dios quiera que en algún momento se pueda lograr eso y que Selena también pues ahí sea la mediadora y que se deje esto de ver como ese tema político tan feo que se inició en contra de mi persona y que hubo tantísimas trabas, porque por eso nosotros perdimos ayudas por el montón de atrasos que fueron muchos años para que se pudiera hacer lo del proyecto de ley, pudiera pasar todo y se publicara y todo lo demás y que eso se pudiera traspasar a esa asociación.
Eso por ese lado para informarles un poquito de este tema.
Después también voy a solicitar un acuerdo de pésame para el compañero John Azofeifa que hoy le falleció un tío, así que solicitar de parte del Concejo un acuerdo de condolencia para darle el pésame a él.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, envía el más fuerte abrazo y las más sinceras condolencias a la familia del compañero John Azofeifa Ballestero, asistente de la alcaldía, por el deceso de quien en vida fuera su tío Edwin Castro Chavarría.
Pedimos a Dios mucha fortaleza para toda la familia en estos momentos.
"Dios es nuestro amparo y nuestra fortaleza, nuestra ayuda segura en momentos de angustia."
Salmo 46:1
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal a.i hace una consulta a la señora Alcaldesa, a lo que le entendió esa Asociación tiene marco jurídico actualizado, con cédula jurídica.
La señora Alcaldesa responde que para haber hecho el traspaso de la propiedad ellos tenían que estar con todo.
El señor presidente municipal a.i consulta si a hoy están al día y se puede saber cómo se llama asociación.
La señora Alcaldesa responde que sí, se llama Asociación Pro Construcción Centro Diurno Tarrazú,
El señor presidente municipal a.i consulta si es con gente de todo el cantón de Tarrazú o es de toda la zona.
La señora Alcaldesa responde que básicamente es de Tarrazú porque es el centro para Tarrazú, el Concejo Municipal tomó un acuerdo inclusive, de que eso era única y exclusivamente para construir un centro diurno de adulto, así fue como se tomó

el acuerdo para poder presentar el proyecto de ley, de que eso no se puede utilizar más que para eso.
El señor presidente municipal a.i indica que se imagina que es una fundación o una asociación por la ley 218.
La señora Alcaldesa responde que sí.
El señor presidente municipal a.i manifiesta que debe de tener afiliados, le interesa mucho conocerla.
La señora Alcaldesa responde que sí, el presidente es el señor Alfonso Mata, está doña Gretel Galera, doña María Montero Jiménez, también está una muchacha apellido Castro, pero se me va el nombre ahorita.

El regidor Sánchez Ureña consulta que en el caso de Huellas Doradas, ellos no están trabajando todavía en conjunto con la nueva junta directiva.
La señora Alcaldesa responde que de hecho que yo le solicité una actividad que tuvimos aquí cuando vino el Ministerio de Trabajo que tuvimos una actividad muy bonita en el parque, en el marco de la celebración del adulto mayor, que me presentaron a la nueva presidenta huellas doradas, yo les di mi número de teléfono, le dije que ojalá pudiéramos coordinar algo, porque esa actividad estuvo muy bonita y de hecho que ustedes ven que en todas las actividades nosotros invitamos a las señoras que bailan en el grupo huellas doradas, que ellas participan, es un grupo muy bonito, pero como no hubo comunicación, entonces, yo acudí a la presidenta del INDER Los Santos.
El regidor Sánchez Ureña indica que la otra pregunta es con relación al tema que usted acaba de mencionar, del informe de la estafa que sufrió la Municipalidad, en qué estado está eso, en qué proceso va.
La señora Alcaldesa responde que ella no se puede referir mucho al tema porque está es un proceso, eso no ha finalizado, lo único que les puedo decir es que nosotros estamos asistiendo a audiencias y si es mi obligación comunicarlo aquí, pero eso es todo un proceso y no ha finalizado.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

La señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez presenta moción escrita, respaldada por los señores regidores Carlos Abarca Cruz, presidente municipal a.i y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-002-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como el oficio MT-DCBIV-001-2024 emitido por el departamento de Valoración y Topografía de la Municipalidad de Tarrazú. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado.
Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA"

La señora Alcaldesa comenta que para explicarles un poquito de por qué es esto, es porque la compañera topógrafa Pamela tiene que visar planos y su papá presenta aquí planos, entonces, por un tema de que transparencia, aunque ella puede hacerlo, pero en algún momento dijimos que por un tema transparencia y ella sí lo solicita, se hace el convenio con Santa María de Dota, ustedes ya me ha autorizado. Solo que ya se venció y hay que volverlo a hacer.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo Nº 089-2024, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Carlos Abarca Cruz, presidente municipal a.i y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:
"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-002-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como el oficio MT-DCBIV-001-2024 emitido por el departamento de Valoración y Topografía de la Municipalidad de Tarrazú. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado.
Por dicha razón, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA"
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa indica que en el acuerdo número 15 que ustedes aprobaron de una sesión donde decían que yo tenía que publicar una información relacionada con el Comité de Deportes, a mí esa información no me la han trasladado, teníamos que publicarlo en las redes sociales, entonces, no sé si a ustedes les llegó esa información, porque a mí no me ha llegado.
La señora secretaria responde que aun no ha llegado, es lo de la disponibilidad de calendarizaciones, doña Pilar Vega me indicó que sí están trabajando para coordinar con la administración.
La señora Alcaldesa indica que por eso es que no se ha publicado.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo:
El síndico Vega Blanco da las buenas noches.
Para iniciar con el tema de la conferencia no debemos solicitarle al Comité de Deportes o hacer la consulta si ese día está disponible las instalaciones o hacer otro trámite, tal vez para ahorita en asuntos varios o no sé tomar el acuerdo de consulta.
También para informarles que el día de mañana ya estará dando inicio Julián con lo que es el mural de San Lorenzo, sacó todo el día para avanzar bastante en el proyecto, la asociación va a ser unas mejoras, por parte de ellos, para que ese mural sea accesible a las personas, van a hacer una cerita y demás y a tratar de

hacer un jardincito ahí en esa zona verde que hay para ir recuperando esos espacios que son de suma importancia.
Muy satisfecho de ver este proyecto que al final muchas personas o cooperativas participaron, viene a darle una presentación al centro del distrito y esperamos que sea del agrado para todos.
Informa que por múltiples conversaciones que he tenido con el departamento de gestión vial, Dios primero la próxima semana se están dando inicio con los proyectos de asfalto, esto para el distrito de San Lorenzo y seguidamente los otros distritos, son proyectos muy esperados por la población y que esperamos sea e mucho beneficio para todos.
El señor presidente municipal a.i indica que con respecto a la solicitud del comité, no recuerdo si otras veces lo han hecho, o es directo, si no son empleados suyos.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión, solicitamos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú apartarnos el Gimnasio Municipal para el día 24 de marzo del presente año, durante todo el día.
Esto por cuanto se va a llevar a cabo una conferencia motivacional con expertos extranjeros.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña quiere manifestar sobre el informe del señor síndico.
A mi me da mucha pena ver esa estructura donde antes estaba la delegación de la fuerza pública en San Lorenzo, que está prácticamente abandonada haciendo nada, a mí me da mucha pena con eso y eso es una estructura que es municipal; yo este no sé hasta qué punto, pero yo preferiría que eso lo esté administrando la asociación de desarrollo y que esté haciendo algo ahí productivo, a seguir viendo esa estructura abandonada.
Yo por muchos años me he contenido de decir lo que estoy diciendo, pensando en la distritalización y todo eso, pero yo creo que ya eso es imposible la distritalización de la Fuerza Pública y para tener eso ahí como bodega, abandonado y deteriorándose y perdiéndose yo considero que eso es un activo del pueblo y al ser un activo del pueblo yo prefiero que se le dé otro uso y qué mejor que una asociación de desarrollo o bien el mismo concejo de distrito que se pueda reunir ahí.
Yo menciono la inquietud que tengo, pero no sé qué podríamos decidir nosotros junto con la administración, porque por Dios cómo vamos a seguir dejando eso ahí tirado, que se lo esté comiendo el comején, que se esté deteriorando, una casa usted la deja tres días abandonada y cuando llega está lista. Ahora una estructura de esa que nadie le da mantenimiento, entonces, yo sí quisiera que tratáramos de pensar un poco qué hacer con esa estructura, no le veo ninguna funcionalidad con la Fuerza Pública.
El síndico Vega Blanco comenta que primero sería verificar bien si la estructura está sobre el terreno de la Municipalidad, porque creo que hay una parte a nombre de la Fuerza Pública y otra a nombre de la municipalidad; habría que corroborar bien los datos, para ya tomar una decisión. Por qué si es un inmueble que está deteriorándose y es una lástima habiendo tanta necesidad; nosotros como consejo distrito cuando iniciamos y estaba la pandemia, no había asociación de desarrollo, hicimos un intento de reunirnos ahí, eso se trajo aquí al Concejo, pero no hubo

posibilidades porque habían activos de la Fuerza Pública y limitaba un poco utilizarlo.
Pero sí sería bueno limitar los parámetros y saber si podemos contar con eso o no y salir de esa nebulosa.
El señor presidente municipal a.i comenta que si también hubo en algún momento algún tipo de convenio con la Fuerza Pública, porque son convenios de 99 años.
El síndico Vega Blanco manifiesta que sí, para saber bien el uso que se le podría dar.
El señor presidente municipal a.li indica que sería que el Concejo se Distrito se acoque a averiguar cuál es el estado actual de ese inmueble para ver qué fin se le da.
El síndico Vega Blanco comenta que siente que es un tema más legal, cómo de documentos de la municipalidad, tal vez acuerdos, sería para nosotros como difícil verificar la procedencia o cómo se llegó a dar, no sé si se puede, lo veo como por parte de nosotros, como investigar en archivos.
El señor presidente municipal a.i responde que usted si puede llegar con un acuerdo a los departamentos a solicitar la información, yo así lo hice son lo de San Carlos, yo me fui hasta el archivo nacional a buscar los microfill para ver a quién pertenecía la propiedad que había invadido ahí en San Carlos y que todavía sigue en el pleito. Eso lo hicimos como Concejo de Distrito.
El síndico Vega Blanco manifiesta que con en base a ese documento que le pasaron a la señora secretaria, si hay como un proceder, sería verificar los puntos, averiguar si hay algún tipo de convenio con la Fuerza Pública e ir recogiendo toda esa información.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al Concejo de Distrito de San Lorenzo a que investigue el estado actual del terreno donde se ubica la casetilla de la Fuerza Pública en San Lorenzo, a nombre de quién esta el terreno, el área exacta, si es de la Municipalidad de Tarrazú investigar si existe convenio para el uso y todo lo que sea necesario e importante.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Distrito San Carlos:
El síndico Blanco Valverde comenta que voy a aprovechar la intervención mía para hacer dos consultas directas una al sindicato de San Lorenzo y otra a usted señor presidente.
Don Roy usted asistió a la reunión de junta vial del mes pasado.
El síndico Vega Blanco responde que sí estuve participando en la reunión de junta vial del mes pasado.
El síndico Blanco Valverde comenta que en el informe que usted me da a mí de cuando nos reunimos, los síndicos tenemos un grupo donde nosotros nos reunimos virtual, usted me indicó que el 22 era el inicio de las obras de los asfaltos y los concretos en el cantón de Tarrazú, ahora usted me dice que va a iniciar la otra semana, nos acaba de informar, me queda un poco la duda de porqué el cambio, no sé si podría aclarármelo usted o se lo pasamos a Don Carlos que está en la junta vial.

El síndico Vega Blanco manifiesta que si bien es cierto en la junta vial se dio esa fecha, siento que es un tema administrativo que el departamento en coordinación con la empresa podría responderle, porque si siento que a pesar de que se nos dio esa fecha del 22 en junta vial, puede haber un tema administrativo que desconocemos en este momento por parte de mi persona.
El síndico Blanco Valverde comenta que yo tengo la duda, porque en los procesos que yo he estado de aquí para atrás, en los 8 años que ya vamos a cumplir, a nosotros nos dicen que el orden de inicio de una obra es la semana tal, más bien han visto que han empezado antes, y porque ahora nos está atrasando este proyecto tan importante para el cantón, a sabiendas de que más bien este año vamos a tener que trabajar dos presupuestos, el presupuesto 23-24 y el 24, ¿es así?, el presupuesto del año pasado y el 24 y si un presupuesto va a entrar a trabajar en febrero – marzo, va a estar uno montado encima del otro, entonces, me queda la duda y no es de ignorantes preguntar.
El síndico Vega Blanco para informar, que si se van a presentar dos proyectos diferentes, por decirlo así, que es presupuesto 2021 que fueron los proyectos que se tuvo que rescindir el contrato con la empresa H. Solís, presupuesto 2021 y presupuesto 2023, por asuntos de contratación, la primera empresa no cumplió con los tiempos de inicio, hubo que rescindir desde el contrato y ahorita está quedando la empresa Grupo Orosi, por eso se inicia 2024 con todos los tiempos de ley, pero el 2024 todavía no está contemplado iniciar.
Para que quede claro, sería el presupuesto 2021 pendiente del distrito de San Lorenzo y presupuesto 2023.
El señor presidente municipal a.i comenta que es claro y transparente con lo dicho por el señor síndico Vega Blanco.
En relación a lo último, lo único que quedó pendiente del 2021 fue el distrito de San Lorenzo por el tema de un fallo de parte de la empresa constructora que después nosotros mismos aquí tuvimos que tomar varios acuerdos para rescindir y todo lo demás y con el contrato 2023, recuerde que la primera empresa desistió en el tiempo, perdió el tiempo y se entró en el proceso de la segunda empresa cotizante, que es la que va a entrar a trabajar.
En la sesión de junta vial si se habló de la posibilidad de las fechas, para el 20 o 22 por ahí se habló, sin embargo, recordemos que las empresas por ley tienen los espacios referentes a veces se abusan más bien de esos espacios, de esos tiempos, a veces somos un poquito también benevolentes con las empresas, pero en este caso ya si vamos a oír la versión del departamento, porque no la tenemos; solamente que sí se dijo una fecha posible para iniciar y ahora hay como posibilidades que inicie la próxima semana.
En buena ahora cuando inicie.
El síndico Blanco Valverde manifiesta que nosotros como síndicos, ustedes saben que nos llaman a cada rato las 24 horas del día, nos ponen mensajes el barrio tal, consultando que pasó con el asfalto, qué pasó con las cunetas, qué pasó con las alcantarillas y sabemos que no es mucha gente la que nos ve por la plataforma de Facebook Live, es contadita
Pero si alguien nos pregunta a nosotros o por lo menos las actas nos respaldan a nosotros que estamos aquí presentes siempre en estos temas como ha sido característico ya por todo este tiempo y no dejarlo pasar por alto que mantenemos

una excelente relación con la junta vial y con la administración que no podemos brincarnos, pero que yo le hago la consulta directa al síndico Vega Blanco porque fue el que enviamos a la reunión de junta vial para que él nos trajera información y la información que hemos recibido era esa, entonces, por eso es, para que quede claro el porqué del contexto de las preguntas que les hago, muchas gracias.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal a.i indica que tenemos el cuerdo a la Fuerza Pública de agradecimiento por la presencia en la sesión anterior que no tomamos un acuerdo y a la vez del agradecimiento solicitarle darles seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión de ese momento, que fue la gestión de cambio de factura y subjefatura y la donación o el traslado de dos motocicletas para la delegación cantonal de Tarrazú.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que totalmente de acuerdo con la propuesta, únicamente que también se fundamente en el acta y yo no sé si será conveniente que nos haga algún informe o se nos diga algo, porque el señor se fue sumamente comprometido con el Concejo, ya que nos ha pasado otras veces que aquí viene gente comprometida con la Municipalidad en ciertos trámites y pasa el tiempo y uno no ve el trámite.
El señor presidente municipal a.i indica que al cierre del acuerdo se le puede pedir que nos mantenga al tanto de cómo va el proceso.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece al Director Regional de Cartago de la Fuerza Pública, Freddy Guillen, por la presencia en la sesión extraordinaria de este cuerpo colegiado el pasado viernes 12 de enero del presente año.
Así mismo, agradecemos el apoyo y compromiso adquirido para la gestión del cambio de jefatura y subjefatura de la delegación de Tarrazú, así como la dotación de motocicletas.
Con mucho respeto, solicitamos nos mantenga al tanto de cómo van los procesos anteriormente indicados.
ACUERDO EN FIRME.

2. El señor presidente municipal a.i comenta que hay un tema también, que se me hacía saber por parte de la presidencia, que es el tema del Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú de las cuentas congeladas, eso está sujeto al informe 2022 -2023, de acuerdo a eso y de acuerdo a lo que se ha visto en los últimos informes, que ya fueron presentados, consultamos a la asesoría legal, obviamente verbalmente y se manifiesta de que ya ellos cumplieron y ahora le corresponde al Concejo hacer un acuerdo dónde se les permite de nuevo la utilización de las cuentas, sería proceder a descongelar o liberar las cuentas para que siga con su funcionalidad normal.

Lo dejo en la mesa para discusión.
El regidor Sánchez Ureña manifiesta que en la última reunión de comisión que tuvimos, del informe que se presentó, nosotros detectamos algunas inconsistencias

en ese informe, eso quedó en la última acta que se hicieron algunas consultas el comité para que nos respondieran creo que para el otro jueves.
Al respecto de esas, digamos pequeñas inconsistencias, pero que al final de cuentas son inconsistencias. Yo al menos estaría de acuerdo en volver a descongelar las cuentas en base a la respuesta que nos den la otra semana, en el caso mío; por qué para ser muy sincero y decir las cosas cómo son; está bien presentaron un informe de liquidación, el regidor Ureña Bonilla que estuvo en esa reunión de la comisión también lo vio; lo que era el informes de labores, eran puras fotografías, muy bonitas las fotografías y de todo, pero él esperaba otra cosa, seguro es que yo soy demasiado exigente, no sé, pero uno espera un documento un poco más profesional y con otras condiciones.
Pero en fin, se presentó el informe y está bien; la comisión les presentó al Concejo las observaciones y de ahí salieron los acuerdos, entonces yo daría tiempo a la otra semana, en el caso mío; sí lo que presentan tiene razonabilidad y nos explican adecuadamente porque es que hay esas inconsistencias, yo no tengo ningún problema en que se vuelva a girar los recursos del comité de deportes, en el caso mío particular.
El regidor Ureña Bonilla manifiesta que él igual creo que, o sea está bien, hay que cumplir con un requisito, pero también ese requisito tiene que cumplir con un requisito de que esté bien elaborado. Yo creo que yo también, igual que el regidor Sánchez Ureña, le gustaría un buen documento que satisfaga todas las consultas, todo lo que se requiere ahí, conforme, así que solamente porque ya se presentó y aún así con las falencias que tiene, porque tiene bastantes falencias, ya girarles no creo que sea lo que procede por lo menos de mi parte no creo que sea así. Bien lo dice el regidor Sánchez Ureña, medio documentos es de fotografías, entonces, creo que se requiere más especificaciones técnicas, especificar más, que se hizo, a qué se refieren esas fotografías, uno puede poner imágenes de todo pero no sabe si realmente se llevaron a cabo "x" actividades o simplemente se tomaron fotos en una esquina, entonces, creo que aparte de eso hay otras cosas que también no calzaban, verdad, hay dos listas similares en diferentes tiempos que también consultamos a ver correspondía.
A mí no me llena; está bien si el requisito era presentar, sí lo hicieron, pero no está bien presentado; yo creo que es presentarlo y presentarlo como corresponde en ese caso.
Entonces igual, prefiero esperar a ver qué se nos dice, que justifican y ya después veremos qué sucede.
El señor presidente municipal a.i manifiesta que yo nada más lo traigo aquí, lo dejo para análisis, porque nosotros dependemos de la legalidad y la legalidad es que hay dos acuerdos, que dicen precisamente y no dice que el informe tenía que ser así o azá, dice que un informe y si ellos se apegan a esa parte, pues perfectamente pueden adquirir el derecho a pelear, sin embargo, yo no lo voy a someter ni a votación ni a nada, porque es simplemente lo estoy poniendo a sobre aviso, que tenemos que cumplir con los tiempos de los acuerdos también y eso es importante que lo veamos y lo definamos en la próxima sesión.

3. La regidora Abarca Jiménez indica que enviar un acuerdo al gerente general de Coopetarrazú por la misma sesión, donde se comprometió con algunas cosas.

el señor presidente municipal a.i. indica que sería que él se comprometió en esa sesión a coordinar, donar o lo que hubiera que hacer, el mecanismo o la forma es lo que hay que ver cómo se complementa, si es con la administración, si lo hace directamente con la administración, pero si podemos hacer el acuerdo de agradecimiento por la participación en la sesión e igual este recordarle o insinuarle, no sé, el compromiso adquirido con la administración.
La regidora Abarca Jiménez comenta que si tiene que decirlo a lo interno del Consejo de Administración de Coopetarrazú, entonces, que igual nos informe a nosotros cómo va ese proceso, si se puede dar o no, o algo.
El señor presidente municipal a.i responde que es una cuestión muy personal de él con el consejo, ya él verá cómo lo trabaja, lo importante es cuál va a ser el enlace de coordinación con la administración.
La administración es la que tiene que informarnos a nosotros, qué lo que ha hecho en coordinación, pero si hay que mandar un acuerdo de agradecimiento por estar aquí, por los ofrecimientos hechos en la sesión y que esperamos resultados.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO #14: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece profundamente al señor Lic. Juan Carlos Álvarez, gerente general de Coopetarrazú por habernos acompañado en la sesión extraordinaria el pasado 12 de enero del 2024, donde recibimos al Director Regional de Cartago, Fuerza Pública.
Su apoyo es fundamental, por lo que esperamos poder contar con el ofrecimiento adquirido en la sesión y cuenta con todo el apoyo por parte de este gobierno local.
ACUERDO EN FIRME.

4. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que él había manifestado que ha principio de este mes de enero, de la importancia de que la comisión que se había nombrado aquí para redactar el informe del Concejo, el último informe del Concejo que se activará; en vista de que el tiempo se acorta y nosotros debemos dejar patente de lo que nosotros hicimos en estos cuatro años, que gracias a Dios que se hizo mucho.

Entonces yo en esa oportunidad había hecho la propuesta de que el informe que se va a hacer se adjunté a los otros que ya existen y se pudiera hacer un solo documento, una sola memoria, podría llamarse memoria Concejo Municipal 2020-2024 y que eso sirva de insumo para los que vienen aquí y requieren información sobre aspectos muy importantes que se han tratado gracias a Dios en este Concejo durante estos 4 años, entonces, en ese sentido la vez anterior se había dicho que es que había un proyecto de ley pero yo no sé.
Sabe que hay un proyecto de ley pero nunca ha escuchado que se haya aprobado
La regidora Abarca Jiménez comenta que la regidor Vanessa Mora Vega apuntaba era que no se sabía si los regidores suplentes podían ser parte de la conformación de ese informe.
En el caso de la comisión de elaboración de ese informe de labores está el síndico Vega Blanco y Vanesa que es suplente, entonces, ella quería saber era sí tenía que ser propietarios, porque algo así venía la ley o podrían continuar las mismas personas. No sabíamos exactamente cuál es el marco jurídico que podría este responder a la función.

la señora secretaria indica que el número de ley es este 23.817 "ley que garantiza la efectiva rendición de cuentas de las autoridades municipales, reforma la ley 7794 código municipal del 30 de abril y sus reformas".
El regidor Sánchez Ureña indica que no lo han pasado.
La regidora Abarca Jiménez comenta que es aclarar si el síndico y la regidora suplente puede estar.
El regidor Sánchez Ureña comenta que salgamos con el compromiso de que la otra semana ya lo tengamos.
El señor presidente municipal a.i indica que esté o no está ya hay que empezar.
El regidor Sánchez Ureña comenta que se tiene que empezar porque si no se nos va a ir el tiempo y no vamos a poder hacer nada al respecto.
La regidora Abarca Jiménez indica que pensaría que ese informe final no solo debería de verlo tres personas, pensando en nuestra perspectiva de la gestión, podríamos trabajarlo todos, porque hay mucha información y creo que también lo hablamos que sería bueno hacer una parte no solo impresa, sino también un informe un poco más dinámico, más digital, como que se fuera a compartir algo, entonces, yo creo que no sé si existirá la posibilidad de reunirnos extraordinariamente, entre todos ver cómo queremos que llegue ese informe, porque los informes anteriores, para mí personalmente son muy son muy planos, nada más un formato escrito que al final de la historia no va a trascender tanto a como pensaría yo que debería ser el informe final de 4 años, entonces, no sé si están de acuerdo, porque al final tenemos todos esos insumos, pero ese es realmente un documento en físico, como un libro que vamos a presentar y ya o queremos algo un poco más bonito, más que podamos compartir con la familia, con las comunidades y que sea una gestión de 4 años, las obras, fotos y ese tipo de cosas. Creo que nosotros como comisión, yo estoy en la comisión también, yo se lo dije a la regidora Vanesa, podemos estar a disposición, pero tal vez creo que los insumos y aportes que ustedes puedan dar dentro de ese informe final, sería muy importante tenerlo, no sé si en una reunión acá o ver qué es lo que queremos al final presentar en ese informe; no sólo la parte escrita, sino como algo bonito. Y es que es otra cosa porque la vez pasada el informe se dice, pero no se expuso, es dar el informe de los 4 años.
Yo siento que deberíamos cerrar de una forma bonita, que se trascienda y que quede también algo no solo escrito, sino algo ahí también que uno pueda compartir verdad con la gente en los 4 años.
Creo que tres personas podríamos hacer todo el trabajo, pero podemos creo que entre todos podríamos llegar como a hacer un trabajo más bonito y ya que es el último entonces pensaría que teníamos que hacerlo como un aporte así entre todos.
El síndico Vega Blanco comenta que siente sería bueno hacer el informe, agregando los otros tres años y agregar un tipo de reseña de cada uno de los miembros del Concejo, que exprese ya sea un video o qué sé yo una memoria, desde su trayectoria en esos cuatro años, para que quede como respaldo de todo lo que también se hace por parte del Concejo para el cantón. Cómo agregar un tipo de reseña, un video de cada miembro que exponga su forma de ver de sus 4 años que estuvo en gestión.
El señor presidente municipal a.i propone una situación, como no tenemos claridad, certeza de quiénes pueden estar en la comisión y se está buscando y aparece una

ley ahí pero no dice si está ya publicada y todo lo demás, verlo la próxima semana y tomar la decisión si lo ven extraordinaria, sí se va a hacer más grande la comisión, está clarísimo de quiénes pueden participar y quienes no.

5. La regidora Abarca Jiménez quiere tocar un punto que yo sé que no lo vamos a hablar hoy por temas de tiempo, pero sí quiero que tal vez la próxima semana retomemos el tema del incidente que pasó con el transporte de San Carlos, porque creo que es muy importante, yo sé que ya es tarde y es un tema que nos va a dar para bastante, entonces, tal vez retomarlo y verlo la otra semana para ver qué acciones se pueden tomar al respecto desde el Concejo Municipal.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día.

_____	_____
Daniela Fallas Porras	Carlos Abarca Cruz
SECRETARIA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL a.i.